



TESIS
302.2
Q580ale
FICHA # 302

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA COMUNICACIÓN SOCIAL

TESIS DE GRADO

DESARROLLO DE UN PROCESO DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVO
PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE FECOS
(FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ORIENTALES DE SALCEDO)

Tesis presentada previo a la obtención del Título de Licenciado en Comunicación Social

Autores:

Quevedo Acurio Diego Patricio

Tello Jijón José Miguel

Director:

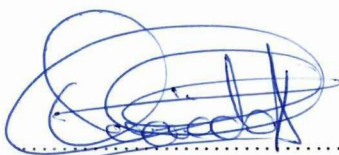
Lic. Franklin Falconí

Latacunga - Ecuador

Enero – 2010

AUTORIA

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación “**DESARROLLO DE UN PROCESO DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE FECOS (FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ORIENTALES DE SALCEDO)**”, son de exclusiva responsabilidad de los autores.



Diego Patricio Quevedo Acurio

Número de C.I. 050202691-7



José Miguel Tello Jijón

Número de C.I. 050112569-4

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Director de Tesis bajo el título:

“DESARROLLO DE UN PROCESO DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE FECOS (FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ORIENTALES DE SALCEDO)”, de Quevedo Acurio Diego Patricio y Tello Jijón José Miguel, postulantes de Comunicación Social, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, enero de 2010

El Director

Firma



Lic. Franklin Eduardo Falconí Suarez



ANEXO 24
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, los

postulantes: Quevedo Acuña Diego Patricio

Tello J. Jón Jazé Miguel

con el título de tesis: Desarrollo de un proceso de comunicación Alternativa para el fortalecimiento organizacional de FECS (Federación de Comunidades Orientales del Alcega).

han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, 2 de Marzo 2010

Para constancia firman:

Nombres de Miembro de Tribunal
PRESIDENTE

.....
Nombres de Miembro de Tribunal
PROFESIONAL EXTERNO

.....
Nombres Miembro de Tribunal
MIEMBRO

.....
Nombres Miembro de Tribunal
OPOSITOR

AVAL DE REVISIÓN DEL “ABSTRACT”

A solicitud de Quevedo Acurio Diego Patricio y Tello Jijón José Miguel, postulantes al título de Licenciatura en Comunicación Social, perteneciente a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi, certifico haber realizado la revisión y las correcciones necesarias en el “Abstract”, del tema: **“DEVELOPMENT OF AN ALTERNATIVE COMMUNICATION PROCESS FOR STRENGTHENING ORGANIZATIONAL FECOS (FEDERATION OF EASTERN COMMUNITIES OF SALCEDO)”**.

Latacunga, enero de 2010

La Profesora

Firma



Lic. Msc. Jacqueline Iza

C.I.050174106-0

AGRADECIMIENTO

Indudablemente a mis profesores, Franklin Falconí y Lorena Álvarez, con quienes descubrí lo que -sin saberlo- me hacía tanta falta... comunicación, humanidad y humildad. Ellos me cultivaron no únicamente en la teoría, sino que empecé a vivir el periodismo.

Gracias por revelarme mi pasión, la Comunicación.

Diego Patricio Quevedo Acurio.

AGRADECIMIENTO

A Dios... porque me ha permitido encontrar gente maravillosa en el caminar diario de mi vida, a los Docentes de la UTC que con su tiempo, prestancia y asesoría permitieron culminar con éxito éste propósito Académico, al Msc. Eduardo Guerrero Director General de Radio Latacunga; de manera singular al Lic. Franklin Falconí, Asesor de Tesis, a la Lic. Lorena Álvarez G. y a todos quienes con desapego y altruismo profesional vertieron su experiencia en éste Proyecto que finaliza con la obtención de mi título.

A los directivos, moradores de las diferentes Comunidades objeto de investigación, al directorio de FECOS por el apoyo incondicional brindado en la recopilación de información y encuestas. En definitiva gracias a Dios por la vida, por la fuerza espiritual derramada en cada uno de mis actos.

A todos infinitas gracias...!

José Miguel Tello Jijón

DEDICATORIA

A quienes premeditadamente me bosquejaron: Elsa América y Alfonso Patricio; a Ana María y a mi hijo que reposa en su vientre y con el amor de una madre me transformó en padre; a mis sobrinos y sus fervientes madres: Martha Carmela y Fanny Elizabeth, que desfilando en mi inconsciente, se convirtieron en el móvil de este esfuerzo, a mi tía Fanny Rebeca, que ni por un momento dudó en empujar esta causa, e indudablemente a Dios por haberme puesto aquí, junto a ellos dándome fuerza, voluntad y salud, perennes gracias a quienes valoraron mi trabajo...

¡Va por ustedes!

Diego Quevedo Acurio.

DEDICATORIA

Este trabajo investigativo lo dedico a quienes con entero sacrificio y abnegación, supieron entregar todo de sí para hacer realidad éste proyecto, el que me permita insertar su contenido con mística de servicio y profesionalismo a toda la comunidad. A mi esposa e hijos por el empuje diario y permanente, a la memoria de mis Padres que me dieron la vida, a mis amigos y por sobre todas las cosas a DIOS, que con su Santa protección me ha permitido realizar cosas maravillosas durante mi existencia.

De todo Corazón, con afecto y amor

Miguel Tello Jijón

RESUMEN

TEMA: DESARROLLO DE UN PROCESO DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE FECOS (FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ORIENTALES DE SALCEDO)

Autores: Quevedo Acurio Diego Patricio
Tello Jijón José Miguel

La problemática del monopolio comunicacional no ha conseguido solucionarse en el mundo, pero sí se ha visto rivalizada por nuevos métodos; la ciudadanía ha tomado en sus manos la poderosa herramienta en la que se ha convertido la comunicación, pretendiendo hacer frente a los postulados del capitalismo.

Las clases económicamente dominantes vieron en los medios de comunicación una puerta libre de ingreso hacia la mente colectiva, una oportunidad de dominación ideológica; sin embargo, y con justa razón, despertaron varios promotores de nuevas alternativas como la radio comunitaria y participativa, buscando procesos de cambio, de justicia social y de equidad.

En 1982 Radio Latacunga jugó un papel fundamental al establecer las Cabinas de Grabación en Zumbahua y posteriormente en la Casa Campesina de Salcedo, mecanismo que lamentablemente se lo dejó de utilizar, provocando un quiebre en la línea de comunicación entre dirigentes y comunidad, debilitando a las organizaciones indígenas y lógicamente FECOS no fue la excepción.

Este estudio propone el mejor método de comunicación entre comunidad y dirigentes. A través de un profundo análisis plasmado en este documento, los autores concluyen que la mayoría de la población prefiere la radio, ya sea por tradición o por la facilidad de acceso; motivo que llevó a los autores a investigar y, de forma sustentada, proponer el programa radial "La Voz de FECOS".

ABSTRACT

TOPIC: DEVELOPMENT OF AN ALTERNATIVE COMMUNICATION PROCESS FOR STRENGTHENING ORGANIZATIONAL FECOS (FEDERATION OF EASTERN COMMUNITIES OF SALCEDO)

Authors: Quevedo Acurio Diego Patricio
Tello Jijón José Miguel

The solution to the communicational monopoly has not been solved in the world, but it has been competed by new methods; the citizenship has taken in its hands the powerful tool which the communication has become, having tried to do against the postulates of Capitalism

The economically dominant classes saw in mass media a free door of entrance towards the collective mind, an opportunity of ideological domination; nevertheless and with right reason, several promoters of new alternatives like the communitarian and participating radio woke up, looking for processes of change, social justice and fairness.

In 1982 Latacunga Radio a fundamental paper played when establishing the Cabins of Recording in Zumbahua and later in the House Farmer of Salcedo, mechanism that lamentably stopped it using, causing breaks in the line of communications between leaders and community, debilitating to indigenous organizations and logically FECOS was not the exception.

This study analyzes the best method of communication between community leaders. Through a deep analysis expressed in this document, the authors conclude that most people prefer the radio, either by tradition or accessibility; reason that led the authors to investigate and, in a sustainable way, to propose the radio program "Voice of FECOS".

INTRODUCCIÓN

Ante la diversidad y heterogeneidad de los medios de comunicación que se definen como "comunitarios" puede resultar complicado intentar buscar una definición que los abarque completamente. No es posible caracterizarlos por el uso de la tecnología ni por el alcance o el impacto social que generan, o por los ingresos que obtienen. Todo medio con vocación verdaderamente comunitaria, sin embargo, tendrá en común el objetivo de beneficiar a la comunidad en la que está inmerso por sobre intereses económicos. En ese sentido, los medios de comunicación comunitarios están orientados a funcionar como una herramienta democratizadora de la sociedad y, en general, están comprometidos con la defensa de sus derechos, comenzando por el derecho a pensar y expresarse libremente.

Estos medios surgen de las comunidades cuando éstas sienten la necesidad de dejar de ser consumidores pasivos de información para convertirse en protagonistas, generadores y portadores de sus culturas. En muchas poblaciones postergadas, los medios comunitarios son las únicas voces con las que se cuenta para demandar mejores condiciones de vida. Con la tendencia creciente a la formación de redes internacionales, estas voces pueden amplificarse de forma significativa.

Al igual que los recursos financieros, y con ellos los medios de comunicación, se han ido concentrando cada vez más en manos de unos pocos, dejando de lado sus posibilidades como herramientas de desarrollo social y cultural, para convertirse en estructuras funcionales a la expansión, el consumo y a la promoción de una única visión del mundo. Los medios de comunicación comunitarios proporcionan una alternativa a las imposiciones del mercado, comprometiéndose con una vocación de justicia social y defensa de la diversidad.

El servicio que brindan los medios de comunicación comunitarios es esencial para la sociedad, pero el desarrollo de éstos (la radio y la televisión comunitarias, en particular) depende del acceso a ciertos recursos que no les están asegurados. La capacidad de

acceder a las frecuencias radioeléctricas y la apropiación de estándares técnicos es fundamental para la evolución de estos medios, por lo que tanto los gobiernos como los organismos intergubernamentales (la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en particular) deberían promover una distribución de frecuencias y un desarrollo de estándares técnicos adecuados para este fin.

A nivel de las legislaciones latinoamericanas y las políticas internas de los países en referencia, frecuentemente la situación es incluso peor. Aunque la situación cambia radicalmente de un país a otro, los ataques que sufren los medios comunitarios van desde concesiones injustas de frecuencias del espectro radioeléctrico, donde son beneficiadas empresas de comunicación privadas, hasta limitaciones legales a las posibilidades de acceder a recursos financieros, e incluso, amenazas, persecuciones políticas y graves violaciones de los derechos humanos de comunicadores comunitarios.

En Ecuador, Radio Latacunga de la provincia de Cotopaxi, genera una comunicación democrática y ciudadana con estrategias para que los excluidos se apropien de la palabra, una de ellas son las Cabinas Radiofónicas de Grabación (CRG), ubicadas en las sedes de varias organizaciones indígenas y campesinas de la provincia, las cuales alcanzaban un número de 10 y eran conducidas por comunicadores populares del lugar y capacitados por la radio.

Las CRG juegan un papel fundamental en intercomunicar a las comunidades mediante la participación de diferentes actores sociales indígenas, la socialización de la vida cotidiana de la gente y el rescate de sus valores culturales. A esta clase de métodos se le ha adjudicado la consolidación de las organizaciones comunitarias y del mismo Movimiento Indígena de Cotopaxi. Los programas comunican la vida de la gente al resto de la provincia. Los excluidos hoy son figuras destacadas y actores sociales, que inclusive se transformaron en actores políticos.

El problema a resolver con este trabajo de investigación es el de determinar ¿Qué estrategia es posible aplicar en la organización FECOS para generar y desarrollar procesos de comunicación alternativa?, para lo cual se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo General.

- Desarrollar un proceso de comunicación alternativa alrededor de un programa radial por Estéreo San Miguel, para el fortalecimiento de la Federación de Comunidades Orientales del cantón Salcedo.

Objetivos Específicos.

- Establecer contenidos teóricos y condiciones de comunicación adecuados para los campesinos en la Federación de Comunidades Orientales de Salcedo.
- Analizar los actuales métodos de comunicación entre las comunidades pertenecientes a FECOS.
- Proponer a la Organización un programa de radio en Estéreo San Miguel, que les permita compartir experiencias, problemas y a dar soluciones que coadyuven a un mejor vivir.

El modelo de tesis de grado, aplicado en la Universidad Técnica de Cotopaxi no está guiado por hipótesis, sino por preguntas científicas, para la investigación se utilizaron las siguientes:

- ¿Qué contenidos teóricos permitirán entender y mejorar los procesos comunicativos que actualmente se efectúan en la Federación de Comunidades Orientales de Salcedo FECOS?

- ¿Cuáles son los problemas que se han determinado por falta de comunicación a raíz del cierre de la cabina de grabación de FECOS?
- ¿Cuál sería el medio de comunicación, lenguaje y contenidos más apropiados para retomar la comunicación masiva entre los miembros de FECOS?

Las variables que se determinaron son:

Independiente: Desarrollo de un proceso de comunicación alternativa.

Dependiente: Fortalecimiento organizacional de FECOS (Federación de Comunidades Orientales de Salcedo).

El Diseño Metodológico de esta investigación es exploratorio y descriptivo. Exploratorio porque es necesaria la socialización entre los investigadores y la comunidad, pues de esta manera se conocerán las actividades de la organización y cuáles son los métodos a que los miembros recurrieron para informarse entre comunidades; y descriptivo porque, posterior a la exploración, se aplicarán métodos estadísticos para contar con la información necesaria y poder evaluar los procesos de comunicación empleados en FECOS y el posterior análisis y estudio de nuevos métodos que fortalezcan la organización.

La metodología aplicada, por la naturaleza de la investigación es de carácter experimental, los autores ven conveniente aplicarla porque al analizar la comunicación en la organización FECOS, se puede determinar qué es lo que hace falta para optimizar su comunicación. Las técnicas de investigación empleadas en este trabajo son: observación científica, la entrevista y la encuesta.

La Población investigada son los miembros de FECOS que cumplen las características para la investigación, es decir, en un rango de edad entre los 30 y 54 años, en un número de 1179 individuos, de los cuales, bajo argumentos estrictamente estadísticos, se obtuvo una muestra de 300 personas, todas pertenecientes a la Federación de Comunidades

Orientales de Salcedo. Para la interpretación de los resultados, el método de estadística descriptiva es el más adecuado.

Los métodos y técnicas aplicadas demandan de ciertas actividades, tales como: visitas a las comunidades, reuniones con la dirigencia, asistencia a las asambleas generales de FECOS, entrevistas y capacitación en temas de comunicación.

El Capítulo I es el más amplio, en este se encuentran los tópicos que dieron cuerpo a este trabajo, además se mencionan temas como la historia y trascendencia de la comunicación alternativa y participativa, no únicamente en el Ecuador, sino en América Latina, al igual que experiencias anteriores en este campo.

En este inciso se pueden encontrar además las definiciones enmarcadas en las Categorías Fundamentales, objetivos: general y específicos, justificación y demás fundamentos teóricos que son, como ya se dijo, la piedra angular del presente trabajo.

El presente trabajo de investigación, develó las presunciones que los investigadores establecieron en cuanto a las necesidades comunicacionales en FECOS y en el Capítulo II plantea una solución comunicacional integral, como es un programa radial, espacio que servirá de medio entre comunidad y dirigentes, al igual que se transformará en una ventana que muestre la realidad de los miembros de esta organización hacia el resto de la región., todo esto a través de la radio, medio de comunicación idóneo para las comunidades, pues así lo revelaron las cifras arrojadas por las encuestas.

El Capítulo III toca temas referentes a la aplicación de la propuesta, donde se enfocan tópicos como el desarrollo mismo del programa de radio, al igual que los recursos técnicos y el financiamiento para llevarlo a efecto, de igual forma, este capítulo ofrece una guía ética, plasmada en la Línea Editorial, la cual permitirá marcar el camino a seguir a quienes se encuentren como responsables del programa de radio.

ÍNDICE

Carátula	i
Autoría	ii
Aval del Director de Tesis	iii
Aval de revisión del “Abstract”	iv
Agradecimientos	v
Dedicatoria	vii
Resumen	ix
“Abstract”	x
Introducción	xi

Capítulo I	
Fundamentos teóricos sobre el objeto de estudio	18
Formulación del problema	21
Justificación y significación	21
Objetivos	22
Antecedentes	23
Categorías fundamentales	26
Marco teórico	27
Comunicación social	28
Comunicación alternativa	29
Medios de comunicación	30
Radio comunitaria	31
Sociedad	32
Organización social	32
Federación de Comunidades Orientales de Salcedo	33

Capítulo II	
Diseño de la Propuesta (Caracterización)	34
Análisis e interpretación de las encuestas aplicadas en la	

Federación de Comunidades Orientales de Salcedo FECOS	37
1. ¿Qué medio de comunicación prefiere para informarse?	38
2. ¿Conoce usted lo que sucede en el país?	39
3. ¿Está usted enterado de los que sucede en la provincia?	39
4. ¿Conoce lo que sucede en su comunidad?	40
5. ¿Está enterado del trabajo que realizan los dirigentes de FECOS?	40
6. ¿Cree usted que sus necesidades son escuchadas por las Autoridades y directivos?	41
7. ¿Cuánto cree usted que estaba informado con las Cabinas de Grabación de Radio Latacunga en la casa Campesina?	42
8. ¿Le gustaría contar con un espacio en la radio donde pueda expresarse?	42
9. ¿Qué día desearía tener éste espacio radial?	43
10. ¿A qué hora estaría dispuesto a participar en este espacio radial?	44
<hr/>	
Capítulo III	
Aplicación o validación del programa radial “La Voz de FECOS”	45
Plan operativo	46
Justificación	46
Objetivos del Programa Radial “La Voz de FECOS”	47
Descripción de la propuesta	48
Estructura	48
Línea Editorial	51
Guión Técnico	53
Conclusiones	54
Recomendaciones	56
Bibliografía	57
Anexos	59

CAPITULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO

En América Latina existen países profundamente estratificados, donde las élites del poder económico y político se valen de los medios de información colectiva para ejercer y mantener un fuerte control social. De todos es sabido que los medios masivos en manos de esos grupos hegemónicos cumplen funciones ideológicas y político-sociales bien definidas. Funciones que vienen a reforzar, legitimar y reproducir las actuales relaciones de producción. Las clases dominantes logran así imponer sus intereses a las clases dominadas.

La comunicación alternativa busca ante todo sacar a los receptores de su pasividad y manipulación. El usuario debe pasar de consumidor pasivo a perceptor crítico y creativo. Para ello se deben crear redes alternativas, no sólo de producción y diseminación de información, sino que esas nuevas redes deben implicar procesos de intercambio y participación social. Evidentemente, estas posibles exigencias de la verdadera comunicación alternativa parecen ser ajenas a la estructura misma de los medios de información colectiva.

Pero las dificultades son más de índole política que tecnológica. Los adelantos extraordinarios de las nuevas tecnologías hacen posible hoy la creación de auténticas redes de comunicación alternativa. Esto es el resultado del paso de las "mass media" a las "self media" de que habla Jean Cloutren, y que hacen posible la aparición del EMEREC, es decir, del emisor-receptor. El problema no está, por lo tanto, en lo meramente tecnológico, sino en el uso político que se haga de las nuevas tecnologías.

Existen en América Latina aproximadamente mil radios que se pueden considerar comunitarias, educativas, populares o ciudadanas. Se identifican por sus objetivos políticos de transformación social, de búsqueda de un sistema justo, con vigencia de los derechos humanos, con acceso y participación de las mayorías en el poder. Se reconocen también por no tener fines de lucro. Esto no les impide crecer, intentando una inserción en el mercado.

Hay emisoras cuya programación se basa en la palabra directa del campesino, del obrero, no como reacción a un estímulo, sino como una iniciativa, de la comunidad, de la persona, o del grupo que use la radio para dar a conocer su opinión, se generan procesos permanentes de comunicación horizontal entre grupos, comunidades y regiones.

De esta manera, la experiencia del Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER) para hacerle frente al aumento constante de matrícula que tenían que pagar sus alumnos, se planteó la necesidad de adquirir una emisora propia de ámbito nacional y de gran potencia, con el objetivo de llevar sus programas hasta los lugares más apartados del país. Un estudio técnico de factibilidades demostró lo descabellado de la idea. Al rechazar el proyecto por razones técnicas, se originó una estructura muy propicia para desarrollar una experiencia de comunicación alternativa en el uso de un medio electrónico como es la radio. En efecto, dicho estudio técnico sugirió el establecimiento de una red de pequeñas emisoras independientes, con la posibilidad de ser administradas por las propias comunidades, para de esta forma poder responder mucho mejor a las necesidades de desarrollo, propias de cada región y comunidad y sin interferencias politiqueras y administrativas.

Desde luego que estas pequeñas emisoras están llamadas a ser instrumentos importantes para el desarrollo integral de las comunidades donde están instaladas. Su instalación y funcionamiento no son suficientes para que puedan convertirse en instrumentos de comunicación alternativa. Se precisa, además, implementar en ellas y a través de ellas un proceso de comunicación participativa de toda la comunidad.

Este proceso de comunicación participativa implica tres áreas básicas:

1. Organización comunitaria en vistas a la comunicación participativa.
2. Capacitación específica en diferentes medios de expresión.
3. Procesamiento de los propios problemas en vistas a "pronunciar" la realidad por diferentes medios de expresión, en especial por la radio comunitaria.

Esto supone una tarea previa al desarrollo, en dichas poblaciones, de talleres de comunicación participativa que promuevan la organización comunitaria, la participación, la recreación y la expresión cultural de los diferentes sectores poblacionales de la comunidad.

En nuestro país, la manera más factible de llevar a cabo este propósito, son las Cabinas Radiofónicas de Grabación, CRG, las que juegan un papel fundamental en intercomunicar a las comunidades mediante la participación de diferentes actores sociales indígenas, la socialización de la vida cotidiana de la gente y el rescate de sus valores culturales, los cuales buscan consolidar las organizaciones comunitarias y al mismo Movimiento Indígena y Campesino.

En Cotopaxi, a través de este método, la gente se comunica. Los excluidos son figuras destacadas y actores sociales, que inclusive ahora son actores políticos. Uno de los puntales para que el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi llegue a ser un protagonista principal en la vida política del país, es atribuido a "Radio Latacunga".

El objetivo general de éste medio de comunicación esencialmente radica en la orientación e involucra a los actores sociales, especialmente a los excluidos para generar una comunicación democrática, alrededor de los problemas que afectan a las grandes mayorías, es por ello que la curia de la Ciudad de Latacunga impulsó el proyecto en el Cantón Salcedo y ante la necesidad de conseguir una unificación entre sus pobladores, surgió la idea de agrupar a ciertas poblaciones ubicadas en el sector oriental del cantón, las que hoy se encuentran agrupadas en la Casa Campesina.

Con el apareamiento del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi MIC-C, surge la idea por parte de la Diócesis de la Ciudad de Latacunga de gestionar una frecuencia de estación radial y el financiamiento respectivo, posterior a este hecho, a inicios de la década de los 80, germinan las cabinas de grabación primeramente en Zumbahua, Pujilí, Saquisilí y en Salcedo orientados a informar respecto el trabajo de los diferentes proyectos de desarrollo en cada uno de los sectores, realizando grabaciones o entrevistas a los dirigentes de cada una de las comunidades, tratando temas relacionados con: motivación, ejecución y seguimiento de los diferentes proyectos, así como de identidad y cultura.

Formulación del Problema.

¿Qué estrategia es posible aplicar en la organización FECOS para generar y desarrollar procesos de comunicación alternativa?

Justificación y Significación.

Al hablar en nuestro país de medios alternativos de comunicación, lo hacemos en contraposición a los medios de comunicación masivos tradicionales como la radio, la televisión y la prensa, los cuales, generalmente, responden mayoritariamente a intereses privados. Salvo contadas excepciones, estos son medios de información más que de comunicación, ya que para hablar de comunicación debe existir interacción.

En este caso, la radio con programación alternativa y de proyección comunitaria, debe estar concebida para trabajar en dos direcciones: por un lado generar y difundir información local con el máximo de participación de la comunidad, de forma tal de lograr la identificación de la misma con su medio de comunicación; por el otro, puede servir como un medio idóneo para trabajar con información de actualidad, nacional o internacional; analizándola desde la perspectiva local y profundizando en aquellos aspectos que pudiesen tener importancia para la comunidad en cuestión o que no fueron suficientemente tratados en los medios tradicionales. La creación de medios alternativos

de comunicación de alcance comunitario, es un paso importante en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

En base a este análisis se podrá sugerir a la organización que se incline a tener un espacio radial propio, el cual les permita trabajar en forma efectiva, compartir experiencias de cada una de las comunidades, dando la oportunidad a que todos se desarrollen en varios aspectos a saber: económico, educativo, social, cultural, etc., dejando en claro que éste proyecto no busca más que el bienestar del sector campesino del cantón Salcedo y de la provincia de Cotopaxi.

Por experiencias anteriores, espacios radiales de esta naturaleza, permiten trabajar en comunidad, reflejándose en principios fundamentales, es así que FECOS hasta hace poco tiempo atrás, venía transmitiendo sus productos comunicacionales a través de Radio Latacunga, los cuales eran elaborados en una cabina de grabación instalada en la casa campesina de Salcedo, pero este convenio terminó en el año de 1998 por desacuerdos de carácter interno, siendo esta, razón suficiente para que la organización se vea limitada en su poder de compartir experiencias entre todas las comunidades de la provincia de Cotopaxi y fuera de ella, puesto que intercambiaban experiencias con Tungurahua, Chimborazo, Bolívar y todos los rincones donde llega la señal de Radio Latacunga.

Objetivos

Objetivo General.

- Desarrollar un proceso de comunicación alternativa alrededor de un programa radial por Estéreo San Miguel, para el fortalecimiento de la Federación de Comunidades Orientales del cantón Salcedo.

Objetivos Específicos.

- Establecer contenidos teóricos y condiciones de comunicación adecuados para los campesinos en la Federación de Comunidades Orientales de Salcedo.
- Analizar los actuales métodos de comunicación entre las comunidades pertenecientes a FECOS.
- Proponer a la Organización un programa de radio en Estéreo San Miguel, que les permita compartir experiencias, problemas y a dar soluciones que coadyuven a un mejor vivir.

Antecedentes

Existen experiencias anteriores en cuanto a comunicación alternativa, siendo Radio Latacunga pionera en el tema; hace algunos años, implementó una Cabina de Grabación (CDG) en la Parroquia Zumbahua.

A decir de Eduardo Guerrero, director de Radio Latacunga, las CRG surgen de la necesidad de compartir experiencias entre todos los habitantes de la Comunidad, que vivían en ese entonces en situaciones de aislamiento especialmente en los aspectos educativo y social, exclamando la necesidad de ver cristalizada una sociedad más justa.

Esta experiencia señala que todo empezó con el apoyo de personas extranjeras que captaron la necesidad de comunicación entre los pobladores de Zumbahua, así, en uno de los pasajes, el autor Luis Eduardo Guerrero señala: “Que en el año 1978 el Padre Javier Herrán habla con los Educadores Comunitarios y Presidentes de las Comunidades para instalar una radio de medio Kilovatio de potencia en Zumbahua para incrementar la educación, realizar una promoción en la Provincia, el avance de la organización en la población indígena de la zona occidental”.

El propósito se vio truncado al no disponer de energía eléctrica en el sector, por lo que recurrieron a medios alternativos para comunicarse, tal es así que, según señala el autor de “La Cabina de Grabación de Zumbahua”, los pobladores adquirieron equipos básicos como una bocina, un amplificador y una grabadora e iniciaron la difusión de los temas que eran de común interés para la población de Zumbahua.

En 1982, la construcción de la cabina de grabación fue el paso posterior, con esta herramienta, el pueblo de Zumbahua ya tenía presencia en los medios de comunicación; su programa se transmitía los días miércoles a las 9h30, la programación era relatada en lengua quichua, porque “es su propia voz y refleja sus propios intereses”.

Con esto se puede evidenciar que las sociedades sienten la necesidad de comunicarse, de conocer temas que los guíen en sus actividades cotidianas, ya sean estas agrícolas, económicas, de salud u organizacionales.

En la actualidad, Radio Latacunga ya no difunde éste tipo de programas debido a ciertas divergencias entre los dirigentes de cada una de las comunidades; los padres de familia iniciaron su periplo a otras ciudades en busca de nuevas oportunidades de trabajo, abandonaron las tierras en las que por años trabajaron, sin embargo, madres de familia e hijos, permanecieron en sus lugares de origen, realizando actividades agrícolas y ganaderas.

Esto ocasionó, entre otras cosas, que espacios radiales con contenidos alternativos como el que ellos mismos producían, desaparecieran, debido a los antecedentes anteriormente anotados. Hoy en día el programa “Nuestra Palabra” que se difunde por Radio Latacunga, estación pionera de la comunicación alternativa en la provincia de Cotopaxí, se difunde desde las cinco de la mañana, está dirigida principalmente al sector campesino, incluido Zumbahua y a otras zonas donde consideran importante estar informados y comunicados; al frente de la conducción están reporteros de la misma estación radial, quienes se encargan de recopilar la información en las diferentes comunidades para la elaboración del programa.

En Salcedo, las cabinas funcionaron alrededor de 10 años, donde cada comunidad disponía de un reportero, quien era el encargado de recopilar la información para la posterior selección por parte del responsable de entregar las noticias a ser difundidas en el programa informativo de Radio Latacunga, es así como paulatinamente iniciaron comunicándose entre comunidades, difundiendo e intercambiando experiencias y emitiendo una serie de comunicados, relacionados con los principales acontecimientos de cada sector, así como convocatorias para las reuniones entre las comunidades y movimientos de segundo grado de la provincia de Cotopaxi.

En la actualidad, la Federación de Comunidades Orientales de Salcedo FECOS, no cuenta con un medio de comunicación que le permita estar en pleno contacto con sus bases, la dirigencia de la Federación se ve limitada en dar a conocer las diferentes informaciones que son de especial interés para sus miembros.

La distancia entre comunidades es un factor negativo para la organización, lo cual no permite que sus miembros estén plenamente informados, pues con la existencia de un medio de comunicación se sentirían más cerca de todas las actividades que desarrollan sus dirigentes.

Por falta de comunicación, no se evidencia fortalecimiento organizacional, y por consecuencia, no existe plena cooperación comunitaria para el desarrollo formal y adecuado de FECOS.

Sin existir medios de comunicación que informen a los miembros de las comunidades agrupadas en FECOS, la organización se vería debilitada y en cierto momento manipulada por sus dirigentes al no tener miembros participativos dentro de ella, lo que provocaría un agotamiento organizacional y por tanto la migración de sus miembros hacia las grandes ciudades, con sus consabidas repercusiones.

Con la implementación de medios de comunicación efectivos como la radio, por su fácil recepción y mejor cobertura, se conseguiría que los miembros de FECOS conozcan más

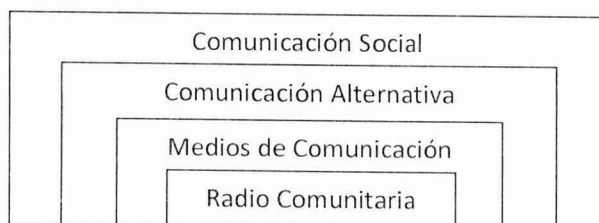
de cerca los detalles de los trabajos que sus dirigentes desarrollan a favor de las comunidades, esto significa un mayor nivel de participación individual, lo que garantizaría el fortalecimiento de la organización y paralelamente el desarrollo socio económico de cada uno de sus componentes.

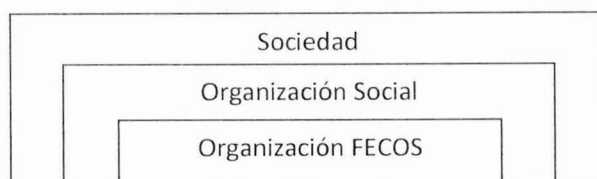
En nuestros días, las tecnologías para la comunicación han evolucionado vertiginosamente, pero aún se mantienen restringidas a varios sectores poblacionales, especialmente a los de escasos recursos económicos, esta es razón suficiente para analizar y promover procesos alternativos de comunicación en la organización FECOS, por lo que los investigadores consideran a la comunicación como el método más eficaz para el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones, permitiendo a sus integrantes ser más organizados y participativos, es por eso que es necesario analizar los procesos comunicativos dentro de la Federación de Comunidades Orientales de Salcedo, a fin de fortalecer y mejorar la organización e implantar nuevos y mejorados procesos que se adecuen a sus necesidades.

La comunicación, en este caso alternativa, necesita de varios elementos para que sea efectiva, si se busca efectividad, hay que tomar en cuenta factores sociales, políticos, económicos, y organizativos. Dentro de la comunicación, es necesario conocer temas como: medios de comunicación, comunicación masiva, comunicación alternativa, algunos modelos de comunicación, elementos de la comunicación, radio comunitaria, comunicación popular, comunicación participativa, comunicación para el desarrollo, géneros periodísticos, entre otros.

Categorías Fundamentales.

Para el desarrollo del presente trabajo, los autores proponen la siguiente estructura de categorías:





Marco Teórico

En el ámbito de la comunicación alternativa y comunitaria, Jesús Martín Barbero es uno de los teóricos más reconocidos en el mundo y sobre todo en América Latina, él sostiene que son muchos los medios que están transformando, en todas partes de nuestra patria grande, las formas de participación, las temáticas y la percepción de la realidad. Para Jesús Martín Barbero, una manera de participar hoy en el mundo global, es hablar de lo local desde lo local. Sostiene que los medios comunitarios en la actualidad no son lo que pensábamos que eran: medios de poco cubrimiento, ideologizados, doctrinales y pequeños. Son más bien la manera de poner en circulación múltiples representaciones y discursos que transforman la realidad.

Para José Ignacio López Vigil, experto en producción radiofónica, muchas radios requieren con urgencia refrescar las programaciones cansadas, por lo que propone dinamizar las programaciones de la radio a través del llamado quinto periodismo -el periodismo de intermediación- ejercido por el quinto poder -la ciudadanía- que según explica, busca precisamente ayudar a resolver los mil y un problemas de la vida cotidiana, y promover políticas públicas a partir de esas soluciones coyunturales.

Los medios de comunicación se han convertido hoy en espacios privilegiados de denuncia y resolución de conflictos. ¿A dónde apelará un ciudadano si en el hospital público no le prestan la debida atención? ¿En dónde protestará una ciudadana si los servidores públicos están en complicidad con los infractores privados?

Los dos autores, tanto Barbero como López Vigil coinciden en que los medios de comunicación, orientados a la comunidad, permiten romper las barreras existentes entre

los ciudadanos y sus representantes, ya sean del gobierno o de las diferentes organizaciones responsables del desarrollo de los pueblos, además cuestionan la vigencia de sus contenidos, pues manifiestan que la ciudadanía que se convierte de manera pasiva en público de los diferentes medios de comunicación, deberían afrontar sus propias realidades, siendo partícipes de la comunicación, ya no solamente como espectadores, sino como actores, transmisores y vigilantes de la comunicación mediática.

La presente investigación aportará de manera significativa a la organización FECOS a través de un programa radial por la señal de Estéreo San Miguel 98.1, basado en la comunicación participativa, esto es que los miembros de las comunidades encuentren en la comunicación un sinónimo de acercamiento, de solución de problemas, de conocimiento, de educación, de libertad expresión, etc. al ser ellos mismos los protagonistas de la información, es muy lógico que sea de su completo interés, en cuanto a lo cultural, social, político y organizativo.

Cuando se habla de comunicación participativa lo que se busca es involucrar a la audiencia, en este caso los miembros de FECOS serán, tanto audiencia como autores de la información. Además es necesario insistir en la diferencia entre la comunicación por un medio alternativo y por un medio tradicional; mientras que el primero está orientado a la denuncia, a la educación, a la organización, el segundo se encamina a la comercialización.

Comunicación Social.

No existe una definición concreta para Comunicación, pero en lo que sí coinciden varios autores, es que se trata de un proceso complejo, difícil de explicarlo, puesto que en él están inmersas situaciones de carácter social, psicológico, lingüístico, etc., pues en este acto intervienen factores que son fundamentales y que definitivamente se convierten en variables, dependiendo de las personas que participen en el proceso comunicacional. Estas variables son de índole personal, pues mucho depende de quién emite un mensaje

y quién lo recepta, que intencionalidad contiene, a quien va dirigido, que medio o canal se utilizará y el ruido que, puede ser uno de los factores determinantes en la recepción (por parte del receptor) del contenido del mensaje. Recordemos que el emisor, en todo momento, puede convertirse en receptor y viceversa.

La comunicación social es un amplio campo de estudio que explora principalmente las áreas de la información que puede ser percibida, transmitida y entendida, así como el impacto que puede tener en la sociedad. De este modo, el estudio de la comunicación social es política y socialmente más complejo que el estudio del acto comunicativo.

Otros autores manifiestan que se podría tomar en consideración que es un conjunto de señales al servicio de la formación y conservación del grupo social, condición fundamental para la participación ciudadana; relación de confianza entre mandatarios y mandantes que se mantiene y crece conforme la administración identifique las demandas relevantes de los grupos sociales, que a través de los medios o de manera directa sostiene a los actores sociales, dando viabilidad, fuerza y dirección al desarrollo del gobierno.

En teoría, la comunicación social debería alimentar la relación entre mandatarios y mandantes, sin embargo los autores del presente trabajo postulan que la comunicación social, debería canalizar las necesidades de los diferentes grupos sociales hacia sus gobernantes, y estos últimos dar oídos a esas inquietudes, de manera que, más allá de preservar esa frágil armonía que pretenden los teóricos de la comunicación, debería ser la herramienta fundamental, tanto para la denuncia como para solución de las necesidades.

Comunicación Alternativa.

Es un modelo antagónico al modelo de comunicación vigente, es popular, trata de rescatar y recuperar la cultura, convirtiéndola en sujeto de información, busca la empatía, es decir la participación afectiva y por lo común emotiva de un sujeto en la

realidad ajena que constituye uno de los más destacados factores en la comunicación devolviendo el papel protagónico a las personas.

Para Hindu Anderi, la comunicación alternativa y la popular hasta la actualidad están siendo definidas, pero lastimosamente son tipos de comunicación de las clases marginadas, es una comunicación que reclama derechos de grupos sociales y reconocimiento de sus fortalezas en beneficio de construir colectivamente las respuestas que les permitan dignificar sus vidas.

En un trabajo publicado en el año 2004, que lleva por título: Comunicación alternativa o comunitaria, Anderi menciona que lo relevante de los medios comunitarios y alternativos es que han nacido para que el pueblo hable para sí mismo. En el mismo trabajo Anderi cita la frase de Lina Ron, dirigente popular venezolana: “sólo el pueblo salva al pueblo” que bien puede servir para entender lo que ocurre cuando la gente tiene libertad de conciencia, de palabra y de comunicación.

Los autores del presente trabajo creen que la comunicación alternativa nace de una necesidad, cuando los medios tradicionales callan o apuntan a un objetivo que no es colectivo; históricamente han jugado un papel trascendental en los momentos claves, ya sean en el surgimiento o caída de gobiernos, así como también en las circunstancias que determinan el camino a seguir en el desarrollo comunitario.

Medios de Comunicación.

Instrumento o forma de contenido por el cual se realiza el proceso comunicacional o comunicación. Usualmente se utiliza el término para hacer referencia a los medios de comunicación masivos (MCM, medios de comunicación de masas o “mass media”).

En los últimos tiempos se ha planteado un debate profundo sobre el verdadero alcance que puede tener un medio de comunicación, más allá del sentido comercial, en el ámbito ideológico, de opinión. El lingüista, filósofo, activista, autor y analista político

estadounidense Noam Chomsky resalta el papel que jugaron los medios de comunicación en la Guerra del Golfo, asegura que, sorprendentemente, faltan algunas opiniones de cierta relevancia, por ejemplo, existía una oposición democrática conformada por banqueros, ingenieros, arquitectos (...) que, por supuesto, permaneció en el exilio dada la quimera de sobrevivir en Irak.

En ese conflicto, los MCM sirvieron para justificar la violencia con la que los Estados Unidos azotaron a Iraq, difundiendo entre la población la amenaza que representaba Sadam Husein y sus "armas de destrucción masiva" que nunca fueron encontradas, sin embargo, las grandes cadenas de televisión transmitieron en vivo varios de los bombardeos en medio oriente.

Radio Comunitaria.

Una radio comunitaria es una estación de transmisión de radio que ha sido creada con intenciones de favorecer a una comunidad o núcleo poblacional, cuyos intereses son el desarrollo de su comunidad. Dichas estaciones no tienen fines comerciales, aunque algunas se valen de apoyos comerciales para su mantenimiento. Algunas estaciones de radio comunitarias, además de hacer transmisión radial vía antena, también lo hacen vía internet.

El autor Michel Delorme, en el prólogo de la obra "Radio Apasionados: Experiencias de radio comunitaria en el mundo" sostiene que la radio comunitaria es denominada de muchas maneras. Se la conoce como radio popular o educativa en América Latina, radio rural o local en África, radio pública en Australia y radio libre o asociativa en Europa. Todos estos nombres describen el mismo fenómeno, es decir, el conseguir hacerse oír y democratizar la comunicación a escala comunitaria.

La radio comunitaria, aunque asuma diversas formas según el entorno en el que se desarrolla, no deja de ser un tipo de radio hecha para servir al pueblo, una radio que favorece la expresión y participación y valora la cultura local. Su objeto es dar una voz

a los que no la tienen, a los grupos marginados y las comunidades alejadas de los grandes centros urbanos, donde la población es demasiado pequeña para atraer a la radio comercial o la radio estatal de gran escala.

Sociedad.

La sociedad es el conjunto de individuos que comparten una cultura, y que se relacionan interactuando entre sí, cooperativamente, para formar un grupo o una comunidad.

A decir de Talcott Parsons, quien fue uno de los mayores exponentes del estructural funcionalismo en sociología, las sociedades tienden hacia la autorregulación, así como a la interconexión de sus diversos elementos (valores, metas, funciones, etc.). La autosuficiencia de una sociedad está determinada por necesidades básicas, entre las que se incluían la preservación del orden social, el abastecimiento de bienes y servicios, la educación como socialización y la protección de la infancia.

Existen sociedades animales cuyo estudio lo realiza la “sociobiología” o la etología social, como las sociedades de hormigas o las de primates. Las sociedades de humanos estudian las llamadas disciplinas sociales, principalmente la sociología y otras como la antropología y la economía. Modernamente, existe un interés de la física, desde la perspectiva de sistemas complejos, por el estudio de fenómenos sociales, y este esfuerzo ha dado lugar a disciplinas como la “sociofísica” y la “econofísica”.

Organización Social.

Una Organización social o Institución social es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos. También puede definirse en un sentido más estrecho como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos.

Algunos ejemplos de esto incluyen educación, gobiernos, familias, sistemas económicos, religiones, comunidades y cualquier persona o grupo de personas con los que se tenga una interacción. Se trata de una esfera de vida social más amplia que se organiza para satisfacer necesidades humanas.

Federación de Comunidades Orientales de Salcedo.

La organización de segundo grado, FECOS, tiene una estructura establecida en parámetros que cumplen con cada una de las aspiraciones que tienen sus comunidades indígenas, quienes están sujetas a grandes debates, con la finalidad de poder hablar y comprender en el mismo idioma, es decir, trabajan con un solo propósito, que es el de buscar un mejor estatus de vida dentro de la sociedad, así mismo se entendería como un grupo de personas que persiguen fines colectivos como son: salud, educación, producción, bienestar y seguridad.

CAPÍTULO II

DISEÑO DE LA PROPUESTA

Caracterización.

La población de la sierra centro, en su mayoría indígena, históricamente ha sido objeto de discriminación por parte de las clases dominantes, condición que impulsó a determinados miembros de la Iglesia Católica a velar por los intereses de este segmento de la sociedad, muestra de ello es el trabajo realizado por Monseñor Leonidas Proaño, quien desde finales de la década de los años 50 del siglo pasado, inició una constante labor, a fin de conseguir la igualdad para la población indígena de la provincia de Chimborazo.

Pese a los obstáculos impuestos por quienes se negaban al cambio y lucraban de la explotación indígena, esta corriente se generalizaba en el país, tal fue así que para el año de 1972 en la provincia de Cotopaxi, el padre Víctor Corral emprende sus gestiones ante la Curia de Latacunga, para crear la Casa de los Campesinos, buscando agrupar a los pobladores indígenas de las comunidades de Salcedo, con la finalidad de dar pasos hacia la organización, en temas como: educación, salud, evangelización, trabajo, etc., con el objetivo de que, los miembros de las comunidades puedan mejorar sus condiciones de vida.

La Casa de los Campesinos, denominada actualmente Casa Campesina, está ubicada en el centro del sector urbano del cantón Salcedo, entre las calles Sucre, 24 de Mayo, Juan León Mera y Luis A. Martínez, que a la vez es la sede de la Federación de Comunidades

Orientales de Salcedo FECOS, organización conformada por 22 comunidades, en su totalidad pertenecientes al cantón Salcedo.

En este espacio físico, la organización dispone de instalaciones apropiadas para su actividad, sala de sesiones y eventos sociales, parqueadero, almacén de insumos agrícolas y un completo comisariato que provee de víveres a los miembros de la congregación.

Originalmente, FECOS`` estaba conformada únicamente por las comunidades del sector oriental del cantón, a saber: Layviza, Sacha, Cumbijín, Chambapongo, Galpón, Toaylín, Papahurco, Bellavista, Palama, Chanchaló, Chanchalito, Collanas, Iimpucho y Santo Domingo.

Posteriormente se involucraron en la organización, ocho comunidades residentes en el sector denominado El Canal, situado en el lado occidental del cantón Salcedo, estas son: Salache Barbapamba, Salache San José, Salache Angamarca, Quilajaló, Sigchocalle, San Andrés de Pilaló, Sigchocalle y La Argentina.

La población comprendida entre las comunidades de FECOS, según información del Sr. Alfonso Quishpe, presidente de la organización, bordea la cifra de 10000 personas, en su mayoría indígenas, dedicados principalmente a la agricultura; los productos obtenidos de esa actividad son: papas, habas, mellocos, etc., los cuales son comercializados en varios mercados a nivel nacional. Adicionalmente, los miembros de FECOS se dedican a la ganadería y a la elaboración de lácteos.

La Federación de Comunidades Orientales de Salcedo se constituyó en el año 2000 y su principal objetivo es construir la unidad e igualdad de los indígenas y campesinos agrupados en la organización, ejecutando proyectos productivos y de comercialización, en coordinación con sus organizaciones filiales; otro de sus postulados es impulsar proyectos de conservación y agroforestales en zonas de alta degradación y erosión de suelos, protegiendo los recursos naturales existentes, buscando que las actividades

agrícolas no atenten contra el medio ambiente, mecanismos y tecnología orgánica, además fomentan la capacitación técnica, administrativa y micro empresarial para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y formación integral de personas.

En el ámbito cultural, FECOS dedica sus esfuerzos a investigar, rescatar, perseverar y difundir los valores culturales de todas las organizaciones filiales, encaminados al fortalecimiento de la identidad de los pueblos. Dentro de sus objetivos, FECOS también busca obtener del Estado, presupuestos que impulsen obras de interés y de beneficio comunitario.

Otro de los objetivos es lograr convenios con instituciones, nacionales e internacionales, sean o no gubernamentales, con la finalidad de conseguir apoyo técnico y económico y así apuntalar la defensa integral de la organización indígena y campesina coordinando sus actividades y manteniendo sus buenas relaciones con otras organizaciones similares.

En la actualidad, FECOS ha demostrado una buena gestión a través del trabajo permanente de sus dirigentes, en procura de conseguir proyectos benéficos para sus miembros, mejorando las condiciones de vida en el ámbito económico, cultural, social y de salud.

FECOS, para su conformación estableció estatutos, los cuales dictan las normas de su comportamiento social y están basados en las buenas costumbres, de igual forma, los estatutos exigen que la organización cuente con una estructura cimentada en la democracia, expresada a través de la voluntad de las bases, por tanto, el Congreso, elegido de entre los miembros de FECOS, es la máxima autoridad, electa para un período de 2 años, previa convocatoria del Comité Ejecutivo, el cual mantiene sesiones periódicas. Este Comité puede reunirse de manera extraordinaria cuando el caso lo amerite. La Asamblea de Delegados es la segunda autoridad de la Federación y está integrada por los miembros del Comité Ejecutivo y, el Presidente o su delegado. Dentro de los estatutos consultados se contempla que las asambleas generales serán ordinarias y

se reunirán cada seis meses, mientras que las extraordinarias sucederán cuando el caso lo amerite.

Análisis e Interpretación de las Encuestas Aplicadas en la Federación de Comunidades Orientales de Salcedo FECOS.

Según información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, el número de habitantes asentados en las comunidades: Chambapongo, Sacha, Leivyza, Cumbijín, Galpón, San Andrés de Pilaló, La Argentina, Collanas, Quilajaló, Salache San José, Sigchocalle, Angamarca, Salache Barbapamba, Bellavista, y Papahurco, con un rango de edad entre los 30 y 54 años, son de 1179, cabe recalcar que todas pertenecen a la Federación de Comunidades Orientales de Salcedo.

El INEC no dispone de la información completa de las 22 comunidades pertenecientes a FECOS, razón por la cual se tomaron en cuenta a las comunidades antes mencionadas.

Para la aplicación de la encuesta se empleó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{k^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(e^2 \cdot (N-1)) + k^2 \cdot p \cdot q}$$

- Donde **N** es el tamaño de la población o universo.
- **k** es el nivel de confianza asignado y es igual a 2 que equivale al 95,5%
- **e** es el error “muestral”, el cual equivale al 5%
- **p** es la porción de individuos de la población que poseen la característica de estudio. Siendo este dato desconocido, se supone que **p=q=0,5**, siendo la alternativa más confiable.

- **q** es la proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, $1-p$.
- **n** es el tamaño de la muestra (número de encuestas a realizar).

Por lo tanto, $N=1179$, $k=2$, $e=5$, $p=0.5$ y $q=0.5$, siendo $n=300$

1. ¿Qué medio de comunicación prefiere para informarse?

Análisis e Interpretación

Del total de encuestados, 198 que corresponde al 66%, optan por informarse a través de la radio, mientras que 102 personas, es decir el 34%, prefiere hacerlo por medio de la televisión, mientras que medios como la prensa o internet no presentan ninguna acogida en el segmento poblacional objeto de estudio.

Los datos obtenidos mediante la pregunta acerca de la preferencia del medio de comunicación al momento de informarse, confirman que la radio es el medio de comunicación de preferencia mayoritaria en el sector indígena y campesino, mientras que la prensa escrita no es una opción considerada en la población. La alternativa referente a otros medios de comunicación como Internet, boletines de prensa, carteleras, etc. tampoco presentan ningún nivel de aceptación.

De acuerdo a los datos, el medio idóneo para la aplicación del presente proyecto, por su facilidad de acceso, cobertura y tradición es la radio, debido a que presta mayores facilidades para su consumo, pues no demanda la atención que demanda la televisión. (Ver anexo 1-cuadro 1-gráfico1)

2. ¿Conoce usted lo que sucede en el país?

Análisis e Interpretación

Del cuadro anterior se desprende que los habitantes de las comunidades investigadas sobre el nivel de conocimiento de lo que sucede en nuestro país, el 30% que corresponde a 90 habitantes dicen no conocer nada, el otro 30% (90 habitantes) están medianamente informados y finalmente el 40%, es decir 120 habitantes, concuerdan en que sí conocen lo que sucede dentro de nuestro país.

De la muestra de la población investigada, la mayoría conoce mucho o medianamente lo que sucede en el país; sin embargo, al momento de la aplicación del cuestionario, por observación directa, fue notoria la indecisión de varios de los encuestados que aseguraron conocer la realidad nacional.

Del 70% de los encuestados, agrupados entre los que conocen bien y medianamente los acontecimientos nacionales, se puede concluir que tienen un nivel aceptable de información, que, de acuerdo a la pregunta anterior, lo hacen por la radio. (Ver anexo 1- cuadro 2-gráfico 2)

3. ¿Está usted enterado de lo que sucede en la provincia?

Análisis e Interpretación

Con respecto a cuánto conocen los encuestados en torno a lo que sucede en Cotopaxi, 114 encuestados, equivalente al 38%, aseguran no conocer nada, mientras que 78 encuestados, es decir el 26%, conoce medianamente lo acontecimientos provinciales y finalmente 108 habitantes, que corresponde al 36% de la muestra tomada, asegura conocer muy bien lo que sucede en la Provincia.

La población que respondió conocer medianamente y mucho acerca de la realidad provincial, se agrupa en la mayoría. Sin embargo, existe un porcentaje del 36% que desconoce los hechos provinciales. Las cifras arrojadas concuerdan con las de la pregunta anterior a cerca de la situación nacional. (Ver anexo 1-cuadro 3-gráfico 3)

4. ¿Conoce lo que sucede en su comunidad?

Análisis e Interpretación

Los datos arrojados por la pregunta referente al nivel de información que tiene la población sobre lo que sucede en lo local, muestran que la mayoría, es decir el, 82% correspondiente a 246 individuos, conoce plenamente lo que acontece en su comunidad, mientras que el 30 personas que equivale al 10%, conoce medianamente su realidad, y 24 personas, que es apenas el 8%, no sabe o no presta interés a lo que pasa en su entorno cercano.

Las cifras indican que la población objeto de estudio, conoce en su mayoría lo que sucede en su comunidad, más que en la provincia y en el país. Un factor determinante para que se presente esta condición es la cercanía de los acontecimientos, pero, como se demuestra en la siguiente pregunta, a los pobladores no llega información oficial de las actividades de dirigentes y autoridades. (Ver anexo 1-cuadro 4-gráfico 4)

5. ¿Está enterado del trabajo que realizan los dirigentes de FECOS?

Análisis e Interpretación

En referencia a cuánto conocen los individuos en relación a la labor de los dirigentes de FECOS, el 50%, es decir 150 encuestados, dicen no saber nada, el 16% que corresponde

a 24 personas, asegura estar medianamente informados y el 34% restante (126 habitantes) manifiesta que si está muy enterado del trabajo de sus dirigentes.

Esta realidad contrasta con las respuestas anteriores, pues si bien es cierto, los encuestados manifestaron conocer lo que sucede en el país, provincia y comunidad, desconocen lo actuado por los dirigentes de su propia organización.

La mitad de individuos encuestados desconoce el trabajo de los dirigentes de la organización a la que pertenecen, por lo que, por medio de la información, quienes llevan las riendas de la organización FECOS podrían transmitir a sus bases, el trabajo que desarrollan en su favor y las ventajas de pertenecer a esa organización, entregando información oficial y de primera mano, de forma tal que la organización se vea robustecida.

Aquí se marca un sólido indicio de la necesidad de la creación de un mecanismo de comunicación entre dirigentes y comunidad, el cual debería ser a través del medio con más aceptación entre la población estudiada, como es la radio. (Ver anexo 1-cuadro 5-gráfico 5)

6. ¿Cree usted que sus necesidades son escuchadas por las autoridades y directivos?

Análisis e Interpretación

En cuanto a la esta pregunta, el 60%, correspondiente a 180 individuos encuestados siente que, tanto autoridades como directivos, no atienden sus necesidades, el 12% (36 encuestados) cree que las autoridades atienden medianamente sus problemas y el 28%, que corresponde a 84 personas, manifiesta que, autoridades y directivos sí atienden sus necesidades.

La percepción de las personas encuestadas, en su mayoría, es que sus necesidades no son atendidas por directivos y autoridades, ya sean estas últimas cantonales, provinciales o nacionales; producto de este análisis se puede comprender la necesidad, al igual que en la pregunta anterior, que los miembros de FECOS no gozan de información local de calidad y esto podría provocar un significativo deterioro organizacional. Con estos datos se refuerza la tendencia de que la comunidad no es escuchada y por tanto, atendida. (Ver anexo 1-cuadro 6-gráfico 6)

7. ¿Cuánto cree usted que estaba informado con las Cabinas de Grabación de Radio Latacunga en la casa Campesina?

Análisis e Interpretación

En este caso, del 100% de los encuestados, el 14% (42 habitantes) asegura que no estaba informado cuando existían las Cabinas de Grabación de Radio Latacunga, el 22% (66 personas) manifiesta que se encontraba poco informado, el 26% (78) menciona que estaba medianamente informado, el 14% (42 habitantes) estaba suficientemente informado, y finalmente el 24% (72 encuestados) dice que estaba totalmente informado.

Como se puede observar, las Cabinas de Grabación tenían un buen nivel de aceptación, pues los encuestados, en su mayoría, expresan que estaban medianamente, suficiente y muy informados, esto quiere decir que, a través de un medio de predilección como es la radio y con un lenguaje cercano, la gente gozaba de un mayor nivel de información, no así con los medios tradicionales como la prensa escrita o los medios locales y nacionales. (Ver anexo 1-cuadro 7-gráfico 7)

8. ¿Le gustaría contar con un espacio en la radio donde pueda expresarse?

Análisis e Interpretación

Los datos encontrados con respecto a esta pregunta indican que la mayoría, es decir, el 88% que corresponde a 264 encuestados, le gustaría disponer de un espacio radial, mientras que el 8% (24 personas) no se muestra interesado por contar con un recurso comunicacional de esa naturaleza.

Las cifras muestran claramente la tendencia en las respuestas, la mayoría expresa la necesidad de contar con un espacio en la radio, medio de mayor consumo entre los comuneros de FECOS, que como ya se dijo anteriormente, por la versatilidad y facilidad que ofrece la radio, por su cobertura, manejo y economía, es el medio de comunicación predilecto.

Cabe resaltar que a través de un espacio propio en la radio, se podrá crear la cercanía que ellos demandan entre comunidad y directivos y también, a través de este recurso, se desarrollarán espacios de denuncia y reclamo para satisfacer sus necesidades como ciudadanos. (Ver anexo I-cuadro 8-gráfico 8)

9. ¿Qué día desearía tener éste espacio radial?

Análisis e Interpretación

Ante la pregunta sobre el día de transmisión del programa radial, el 4%, equivalente a 12 habitantes se orienta por escucharlo el lunes; la preferencia por el martes fue expresada por el 2% (6 habitantes); por el día miércoles se inclinó el 4% (12 habitantes); el 14% (42 habitantes) lo preferiría el jueves; el día viernes fue de preferencia para el 6% (18 habitantes); la inclinación de la mayoría es clara, al 64% que corresponde a 192 individuos, le gustaría que el programa radial sea transmitido el día sábado, mientras que el restante 6% (18 encuestados) mostró su preferencia por el día domingo.

La tendencia por escuchar un espacio informativo propio, transmitido el sábado es muy clara, debido a que, según testimonios de los encuestados, no tienen que preocuparse de

que sus hijos tengan que ir a la escuela y además realizar otras actividades en el campo. Otra situación adicional es que varios de los habitantes de las comunidades retornan los días viernes a sus hogares, procedentes de otras ciudades, por lo que ellos consideran que el sábado es un buen día para la transmisión del programa radial, donde se difunda información relacionada con su organización. (Ver anexo 1-cuadro 9-gráfico 9)

10. ¿A qué hora estaría dispuesto a participar en este espacio radial?

Análisis e Interpretación

Ante la consulta sobre el horario de transmisión, el 86% (258 encuestados) está de acuerdo en que el programa se transmita de 04h00 a 06h00; por la segunda alternativa, es decir que el programa sea transmitido de 12h00 a 13h00 optaron 24 encuestados, que corresponde al 8% y finalmente el 6% (18 encuestados) se inclinó por el horario de 19h00 a 20h00.

También es clara la tendencia, pues a la mayoría le gustaría que el programa radial sea transmitido en el horario de 04h00 a 05h00, dado que, los comuneros acostumbran iniciar su jornada diaria muy temprano, sin embargo, en referencia a la pregunta anterior, varios testimonios de los encuestados mostraron que el sábado, es donde pueden quedarse un poco más en sus casas, puesto que los días regulares de la semana, es decir de lunes a viernes, se encargan de realizar su trabajo de agricultura y ganadería y enviar a sus hijos a la escuela. (Ver anexo 1-cuadro 10-gráfico 10)

CAPÍTULO III

APLICACIÓN O VALIDACIÓN DEL PROGRAMA RADIAL “LA VOZ DE FECOS”

Es conocido que un medio de comunicación es sinónimo de desarrollo, pero, depende mucho el fin que el medio persigue, hacia dónde están orientados los esfuerzos de cada medio de comunicación, la diferencia radica en que varias estaciones, tanto de radio y televisión han fijado su horizonte hacia la comercialización, hacia la mercantilización de un bien que por derecho pertenece a todo ser humano.

En tal sentido, los pueblos pobres del mundo han sido desfavorecidos por las gigantescas maquinarias comunicacionales, ellas han dictado la agenda informativa a nivel mundial, sirviendo como modelo para las cadenas de radio y televisión del resto de países del mundo, mostrando una realidad subjetiva, en la que, nuestras sociedades no han tenido mayor presencia.

De esta necesidad, surge un modelo antagónico de comunicación social, los medios alternativos que se ocupan de retratar los problemas sociales, tocan aspectos como la organización social, la salud, la política, pero enfocados desde la propia realidad de cada sociedad, buscando una verdadera solución a los requerimientos de la población.

Es por todo ello que el presente estudio se aplicó a la Federación de Comunidades Orientales de Salcedo, orientado a generar un espacio de comunicación dirigido por la misma comunidad, donde se difundan contenidos de interés para los miembros de FECOS, analizados bajo su propia óptica.

Plan Operativo

Datos Informativos:

Nombre del Programa:	“La voz de FECOS”
Medio de comunicación:	Estéreo “San Miguel
Cantón:	Salcedo
Participantes:	Miembros de FECOS
Periodicidad:	sábados
Horario:	De 04h00 a 04h58
Duración:	58 minutos
Público objetivo:	30 en adelante

Justificación.

Los pueblos necesitan comunicarse, y no únicamente como forma de entregar información, a la usanza de los medios de comunicación tradicionales, sino siendo partícipes de procesos que vinculen a los ciudadanos, en donde se generen y destaquen sus propias informaciones, las cuales deben superar las barreras económicas y sociales.

La comunicación debe ser vista como una posibilidad de equidad, formación y educación, y por sobre todo, considerarse como lo que verdaderamente es: un derecho.

Cuando transcurría el año de 1984, en la Casa Campesina de Salcedo, sede de la Federación de Comunidades Orientales de Salcedo (FECOS), Radio Latacunga fundó una cabina de grabación que estaba al servicio de la organización. En este estudio se realizaba la edición de las noticias que eran recogidas por los reporteros de FECOS, y eran transmitidas a través de la señal de Radio Latacunga, y lo más importante, en un lenguaje propio y cercano.

Según quienes escuchaban el informativo, producto del trabajo de los comuneros de FECOS, era un medio de comunicación muy efectivo, pues podían conocer de manera

confiable todos los sucesos que se desarrollaban en su entorno, no obstante, la cabina de grabación asentada en la Casa Campesina de Salcedo cerró sus puertas a mediados del año 2005.

Actualmente, FECOS no cuenta con ningún método que permita que sus miembros estén debidamente informados, la dirigencia de la organización no puede transmitir de forma masiva, los mensajes que son necesarios para que FECOS se consolide aún más, a través de noticias de interés general y particular, por lo que es necesaria la creación de un programa radial, medio de fácil acceso y de alto consumo en el sector donde residen las comunidades pertenecientes a FECOS.

Los estudios realizados en la Federación de Comunidades Orientales de Salcedo, ofrecen el sustento necesario para la implementación del programa radial denominado “La voz de FECOS” y será emitido a través de Estéreo San Miguel 98.1, por medio del cual, los investigadores buscan fomentar la organización y unidad de los miembros de este sector.

Objetivos del Programa Radial “La Voz de FECOS”

Objetivo General.

- Contribuir con el fortalecimiento de la Federación de Comunidades Orientales de Salcedo (FECOS) a través de un programa de radio en Estéreo San Miguel 98.1.

Objetivos Específicos.

- Llegar con información veraz, oportuna, plural y sobre todo objetiva hasta cada uno de sus componentes, que robustezca la confianza de la demanda informativa.

- Hacer que las autoridades y dirigentes de cada una de las comunidades informen las actividades desplegadas en beneficio de sus sectores.
- Aportar con el medio radial, como un instrumento que sirva de puente entre las autoridades y la comunidad, con la finalidad de conseguir, a través del dialogo, un acercamiento oportuno.

Descripción de la Propuesta

El programa radial “La Voz de FECOS” está diseñado como un espacio informativo y de orientación, donde los principales actores serán los mismos miembros de FECOS; brindará un asesoramiento adecuado acorde a los intereses de la ciudadanía. Además servirá para la recepción y resolución de dudas y comentarios que tengan los miembros de las diferentes comunidades, los conductores explicarán en un lenguaje más cercano a la ciudadanía. Los temas serán relacionados con la actividad organizacional de cada uno de los sectores.

Estructura

Nombre del Programa

La voz de FECOS

Concepto

Programa informativo, de entrevistas y de orientación para los miembros de las comunidades agrupadas en FECOS.

Objetivo

Crear un canal de comunicación entre comunidad, autoridades y directivos, lo que redundará en el beneficio de tener una ciudadanía bien informada.

Tiempo de Duración

60 minutos divididos en 4 bloques de 15 minutos.

Horario de Transmisión

De 04h00 a 05h00

Público Objetivo “Target”

Público adulto entre 20 y 54 años de edad.

Segmentos del Programa

Primer Bloque (15 min)

Noticias de interés referentes a la realidad nacional y provincial, haciendo énfasis en el ámbito local, pausas musicales y publicitarias.

Segundo Bloque (15 min)

Entrevista en vivo a un invitado, que puede ser un directivo o actor social, abordando temas de interés general, tales como: sociales, culturales, de salud, desarrollo etc.

Tercer Bloque (15 min)

Dedicado a transmitir los sucesos que puedan manifestarse en las diferentes comunidades, tales como: inauguraciones, mingas, trabajos, dialogo o gestiones con autoridades; priorizando los temas relacionados con la actividad colectiva de los miembros de FECOS.

Cuarto Bloque (13 min)

Se abordarán temas de interés colectivo, especialmente para los agricultores y ganaderos, mismo que estará conducido por un especialista y se convertirá en un soporte para las actividades diarias de los comuneros.

Conductores.

Las personas que estén al frente de este programa serán seleccionadas de entre los miembros de FECOS y organizaciones relacionadas, previa una minuciosa selección mediante concursos y consensos, para lo cual deberán cumplir con un perfil apto para el buen desempeño comunicacional.

Producción

La Producción estará a cargo del equipo designado por FECOS y Estéreo San Miguel 98.1, quienes realizarán los productos comunicacionales, previo un análisis de un Consejo Editorial.

Consejo Editorial

Este organismo estará constituido por 6 personas, conformados por miembros de la Federación de Comunidades Orientales de Salcedo y Estéreo San Miguel, será este consejo quien analice semanalmente los temas a tratarse así como las fuentes e invitados para el programa radial “La Voz de FECOS”, la temática siempre estará orientada hacia el interés colectivo.

El consejo estará conformado de la siguiente manera:

Organización	No. de representantes
- Estéreo San Miguel	1
- Bases de FECOS	3

- Dirigencia de FECOS 2

Línea Editorial (elementos generales)

El Consejo Editorial:

- Precautelar para que el programa radial “La Voz de FECOS” siempre estará orientado al bien común.
- Vigilará que el programa “La Voz de FECOS” no contenga mensajes que inciten al racismo, la xenofobia, la homofobia, ni cualquier otra práctica que atente contra los Derechos Humanos.
- Garantizará en el programa radial la libertad de expresión de los miembros de la organización, siempre y cuando no atente y esté en concordancia con los estatutos de FECOS, los Derechos Humanos, Seguridad Nacional Constitución Política del Ecuador y demás normativas vigentes en las leyes del Ecuador y tratados internacionales, presentes o futuros.
- Supervigilará que los conductores del programa radial, no demuestren tendencia política alguna ni respaldo a organizaciones de carácter partidista, pudiendo pedir la sanción y/o reemplazo de la persona que cometa alguna infracción contemplada en este documento.
- El consejo editorial se elegirá a la mitad del período de administración de FECOS, es decir, que durará dos años y su elección se producirá un año después de la designación de la directiva de FECOS.
- La dirigencia de FECOS, en Asamblea General y en consenso por mayoría designará a sus miembros (5 miembros), dos serán representantes de la dirigencia y 3 representantes por las bases.

- La agenda informativa saldrá de este consejo editorial, producto del consenso de su mayoría.
- Los presentes lineamientos deberán ser aprobados en Asamblea General de FECOS y podrán ser modificados únicamente por la misma Asamblea General, siempre y cuando dichos cambios no atenten contra las normativas antes mencionadas.

Publicidad

Se harán pausas publicitarias como máximo de 3 minutos, en el caso de presentarse empresas o personas interesadas en publicitar sus productos o servicios en el programa radial “La voz de FECOS”.

Los costos de la publicidad serán de USD. 2,50 + IVA cada cuña, es decir que a los clientes se ofrecerá un paquete de 16 cuñas mensuales a un costo de USD 40,00 + IVA.

Financiamiento

Para el financiamiento del programa radial “La voz de FECOS” se utilizará recursos provenientes de la organización hasta que el mismo pueda sustentarse en base a auspicios de diferentes instituciones o casas comerciales.

Estructura Física

Para el funcionamiento de la Cabina de Grabación y la producción del noticiero se requerirán equipos como:

- | | |
|--|-----------------------|
| - 4 grabadoras de periodista. | - Dos micrófonos |
| - Un computador | - Teléfono e internet |
| - Paquetes de software para edición de audio | - Parlantes |
| - Una consola | - Cabina aislada |

Guión Técnico

Guión Radiofónico			
EMISORA:	Estéreo San Miguel 98.1		
PROGRAMA:	LA VOZ DE FECOS		
DURACIÓN:	0:58:45		
PERIODICIDAD	SABADOS		
HORARIO:	00:04:00 A 00:04:59:00		
LIBRETISTA:	SECRETARIO DE COMUNICACIONES		
OPERADOR:	JUAN PERALVO		
DIRECCIÓN:	PRESIDENTE DE FECOS ALFONSO QUISPE		
LOCUTORES:	PITER CALO Y WILSON ATIAJA		
Orden		Contenido	Duración
001		SEGUNDO SEGMENTO	
002	Operador	Apertura del programa (spot grabado)	0:01:00
003	Operador	Cortina baja mixer	0:00:10
004	Locutor 1	Saludo Voz 01(preambulo de lo que será el programa)	0:01:30
005	Locutor 2	Saludo Voz 02(preambulo de lo que será el programa)	0:01:30
006	Operador	Corte Musical	0:03:00
007	Operador	Avance (grabado), De regreso al programa	0:00:15
008	Locutor 1 y 2	Dialogo en dos idiomas, temas de la comunidad	0:05:00
009	Operador	Corte Musical	0:03:00
010	Operador	Publicidad (grabado)	0:02:00
011		SEGUNDO SEGMENTO	
012	Operador	Presentación el Personaje de la semana (avance grabado)	0:00:15
013	Locutor 1 y 2	Entrevista al Invitado	0:06:00
014	Operador	Corte Musical	0:03:00
015	Operador	Spot "Ya estamos de regreso..." (grabado)	0:00:15
016	Locutor 1 y 2	Segundo bloque con invitado	0:06:00
017	Locutor 2	Corte Musiscal	0:03:00
018	Operador	Spot (grabado) Ya regresamos	0:00:10
019	Operador	Publicidad (grabado)	0:02:00
020		TERCER SEGMENTO	
021	Operador	Spot (grabado)Ya estamos de regreso	0:00:10
022	Operador	Spot (grabado) Consejos Prácticos Con Profesionales	0:00:15
023	Locutor 1 y 2	Entrevista al Invitado	0:06:00
024	Operador	Corte Musical	0:03:00
025	Operador	Spot (grabado) Ya regresamos	0:00:15
026	Operador	Publicidad (grabado)	0:02:00
027		CUARTO SEGMENTO	
028	Operador	Spot (grabado)"Ya estamos de regreso..."	0:00:10
029	Locutor 1 y 2	Breves comunicado, programas, consejos de la comunidad	0:06:00
030	Operador	Corte Musical	0:02:30
031	Operador	Spot (grabado)Despedida del Programa	0:01:00
		TIEMPO TOTAL DEL PROGRAMA	0:59:25

CONCLUSIONES

- El presente trabajo pretende ofrecer una perspectiva de los procesos comunicacionales que se desarrollan al interior de la Federación de Comunidades Orientales de Salcedo, sin embargo, al llevar a cabo la investigación en FECOS, los investigadores se encontraron con un buen número de disyuntivas de orden cultural y lingüístico, no obstante, categóricamente se convirtió en una experiencia enriquecedora.
- Se redescubrió el mérito de Radio Latacunga, pionera en el tema de comunicación alternativa en la provincia de Cotopaxi, trabajo al cual, esta investigación pretende reforzar y por qué no decirlo, renovar.
- Con este estudio queda demostrado cuál es la mejor opción para que las comunidades asentadas en FECOS estén permanentemente informadas: por tradición, por facilidad y por accesibilidad económica, indudablemente que es la radio, considerada el medio más poderoso para que en este caso, dirigentes, autoridades y comunidad, entren en un contacto mucho más cercano y efectivo.
- La información, vista como herramienta para el desarrollo de los pueblos, será efectiva siempre y cuando no tenga privilegios ni intereses económicos particulares, pecado original de los medios tradicionales, que han elevado a valor moral la comercialización y el consumismo, olvidándose definitivamente de los incontablemente citados objetivos de la comunicación social, que son: educar, formar e informar.
- La radio, según lo revelado por las encuestas, es el medio de mayor aceptación para los pobladores miembros de FECOS, por lo que se analizó la factibilidad técnica, humana, económica y es concluyente que la realización del programa radial "La Voz de FECOS" tendrá una excelente acogida en el segmento de la población objeto de estudio, del cual su público, espera información más

cercana, es decir, proveniente de su propia realidad y sobre todo, en su propio lenguaje.

- Según la información recogida por los métodos de investigación aplicados, varias personas mostraron su total interés por participar en este programa radial, pues existen los argumentos suficientes para sentirlo como propio.

RECOMENDACIONES

- Esta tesis aspira constituirse en un ejemplo a seguir, para que las comunidades indígenas y campesinas, no únicamente de Cotopaxi, evalúen la importancia de la comunicación y el efecto positivo que puede significar en el acercamiento entre personas, porque indudablemente la comunicación es la piedra angular en el fortalecimiento de toda organización, ya sea de carácter social, política, económica, o familiar.
- La comunidad y el Estado deberían impulsar cada vez más la creación y desarrollo de nuevos métodos de comunicación alternativa, enmarcados en el beneficio e interés social.
- La dirigencia de FECOS debería crear espacios de debate y aplicación de todo proyecto que sirva para el desarrollo de sus miembros y el fortalecimiento organizativo.
- Los profesionales en comunicación deben asumir un compromiso orientador para con la ciudadanía consumidora de los medios de comunicación, ya sean radiales, escritos o televisivos, renunciando de una vez por todas a la mercantilización de la comunicación y proyectarse hacia el cumplimiento de los nobles objetivos de la comunicación social.
- La universidad ecuatoriana debe entablar una estrecha relación con la comunidad y alcanzar el objetivo que significa la responsabilidad social.
- La Universidad Técnica de Cotopaxi debe profundizar en su filosofía: “Por la vinculación de la Universidad con el pueblo”. Es innegable que ha dado pasos gigantescos, impulsando a sus estudiantes de comunicación social a convertirse en entes críticos y analíticos de los actos comunicacionales masivos, pero es mucho lo que se necesita para transformar esta sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- ACEVEDO, Juan y Otros. Educación y Comunicación Popular en el Perú. Experiencias de Desarrollo Nro. 1 DESCO, IPAL, 1988
- ALFARO, Rosa María. Una Comunicación para otro Desarrollo. CALANDRIZ. Mayo, 1993
- ALFARO, Rosa María y Otros. Cultura de Masas y Cultura Popular. Una CALANDRIA. Perú, 1990
- ARCHIVOS De Proceso de Comunicación Casa Campesina FECOS-Salcedo Organización y Comunidad de las comunidades de la Casa Campesina
- ¿ES REAL LA REALIDAD? - Confusión, Desinformación, Comunicación", Editorial Herder, Barcelona, España, 1992.
- BETRÁN, LUIS R. (1985): "Premisas, objetos y métodos foráneos en la investigación sobre comunicación en América Latina". En Sociología de la comunicación de masas, tomo I.
- BUITRÓN Rubén Darío, Fernando Astudillo.- Periodismo por dentro Vol. 43, Quito: Ediciones CIESPAL, 2005 ISBN 9978-55-052-6
- FRANCOIS, Frederic. El lenguaje, la comunicación. Buenos Aires, ediciones Nueva Visión, 1973 Devers, Thomas; "Aprenda a Comunicarse Mejor - Expresión no verbal, actitudes y comportamientos", Editorial Grijalbo, Buenos Aires, Argentina, 1990.
- GARCÍA Camargo Jimmy, El Mundo de la Radio Vol. 37. Quito-Ecuador: Ciespal Editorial Quipus, 1998
- GARGUREVICH Juan, Géneros Periodísticos Vol. 19. Quito-Ecuador: Ciespal 1982, pag. 11-17
- GUERRERO, Luis Eduardo, Comunicación Participativa y Evangelización, Edición: Radio Latacunga. Colección Chasqui Huasi Vol. 3, 1995
- KAPLUN Mario. El Comunicador Popular Ira. Edición. Edit. HVMANTAS, Argentina, 1985
- LÓPEZ VIGIL José Ignacio, Radialistas Apasionados, Manuales Didácticos, Editorial Quipus CIESPAL Vol. 24 Quito: 1997, ISBN 9978-55-045-3

- LEWIS, Peter y BOOTH, Jerry. El Medio Invisible, Radio Pública, Privada, Comercial y Comunitaria. Edit. PAIDOS. España, 1992
- SIMPSON G, Máximo. Comunicación Alternativa y Cambio Social Edit. Premia. La red de Jonás. México, 1986
- VARIOS AUTORES, La cabina de Grabación de Zumbahua, Edición: Radio Latacunga. Colección Chasqui Huasi Vol. 4, 1996 (opcional José Toaquiza, Ernesto Baltazaca, José Chiguano.
- VARIOS AUTORES.- Taller de Comunicación Comunitaria, Manual Didáctico CIESPAL Vol. 2, Quito, 1983
- VARIOS AUTORES.- El Periodismo Comunitario, Manual Didáctico CIESPAL Vol. 3, Quito, 1990
- WASTZLAWICK, Bavelas y Jackson. Teoría de la Comunicación Humana. Herder. Barcelona. 1997. Fernández de la Torriente, Gastón; "Comunicación Oral", Editorial Norma, Bogotá, Colombia, 1990.
- WRIHT Charles R. Comunicación de Masas. Una Perspectiva Sociológica. Buenos Aires, Editorial Paidos, 1972
- Bibliografía Personal, Folletos, manuales sobre comunicación radiofónica

Internet

- TRIPOD (en línea). México: Enciclopedia Tripod By Lycos. 2008. Trabajo de investigación sobre comunicación. Dirección: <http://members.tripod.com/admusach/doc/comunicacion.htm> [consulta 18 de junio]
- WIKIPEDIA (en línea). EEUU: Enciclopedia Wikimedia Foundation. Inc. 2008. Dirección: <http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%Adtica> [Consulta 19 de junio]
- COMUNICANT (en línea). Barcelona: Comunicant © 2007 - 2008 Comunicant | Llicencia a definir.- Publicación Seriada. Dirección: <http://www.comunicant.info/spip.php?article210> [Consulta 19 de junio]
- MONOGRAFÍAS (en línea). España: Enciclopedia Monografías.com S.A. 1997. Trabajo de investigación sobre sociología. Dirección: <http://www.monografias.com/trabajos10/soci/soci.shtml> [Consulta 19 de junio].

ANEXOS

ANEXO 1

CUADROS Y GRÁFICOS ESTADÍSTICOS

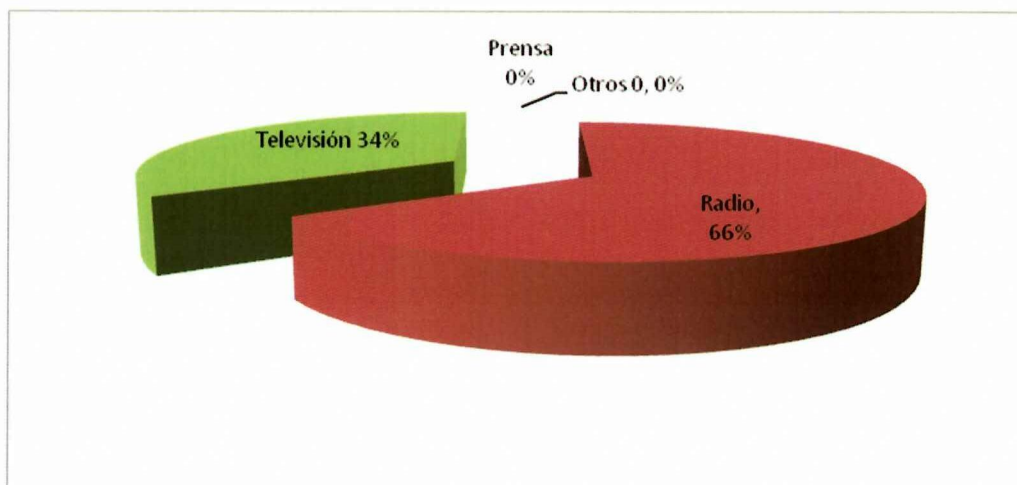
1. ¿Qué medio de comunicación prefiere para informarse?

Cuadro 1

<i>Medio</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Prensa	0	0%
Radio	198	66%
Televisión	102	34%
Otros	0	0%
Total	300	100%

MUESTRA: 300 Miembros de las comunidades encuestadas

Gráfico 1



FUENTE: los investigadores

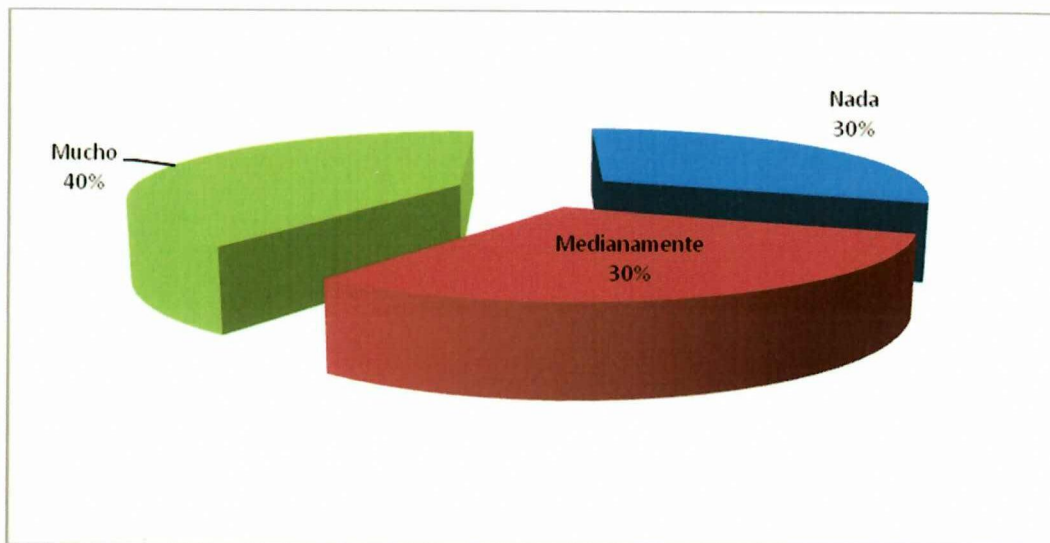
2. ¿Conoce usted lo que sucede en el país?

Cuadro 2

Alternativa	Frecuencia	Porcentajes
Nada	90	30%
Medianamente	90	30%
Mucho	120	40%
Total	300	100%

MUESTRA: 300 Miembros de las comunidades encuestadas

Gráfico 2



FUENTE: los investigadores

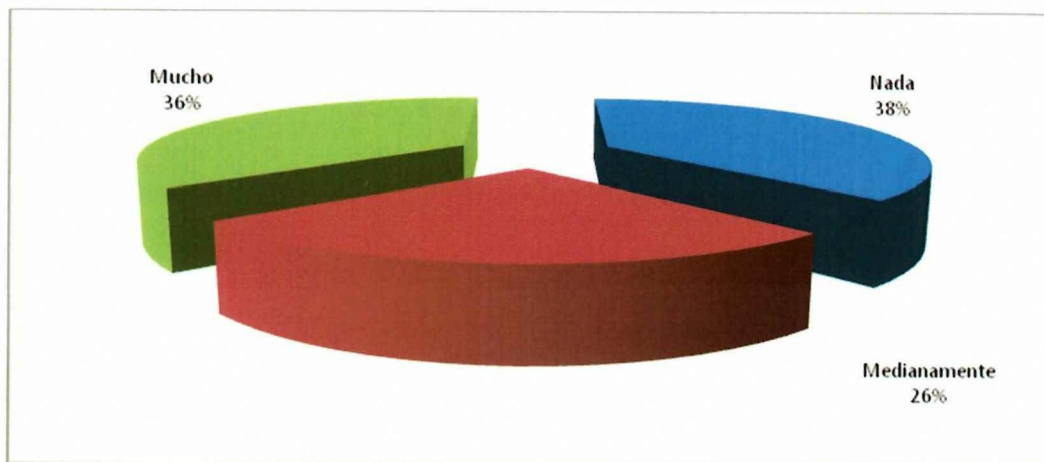
3. ¿Está usted enterado de lo que sucede en la provincia?

Cuadro 3

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nada	114	38%
Medianamente	78	26%
Mucho	108	36%
Total	300	100%

MUESTRA: 300 Miembros de las comunidades encuestadas

Gráfico 3



FUENTE: los investigadores

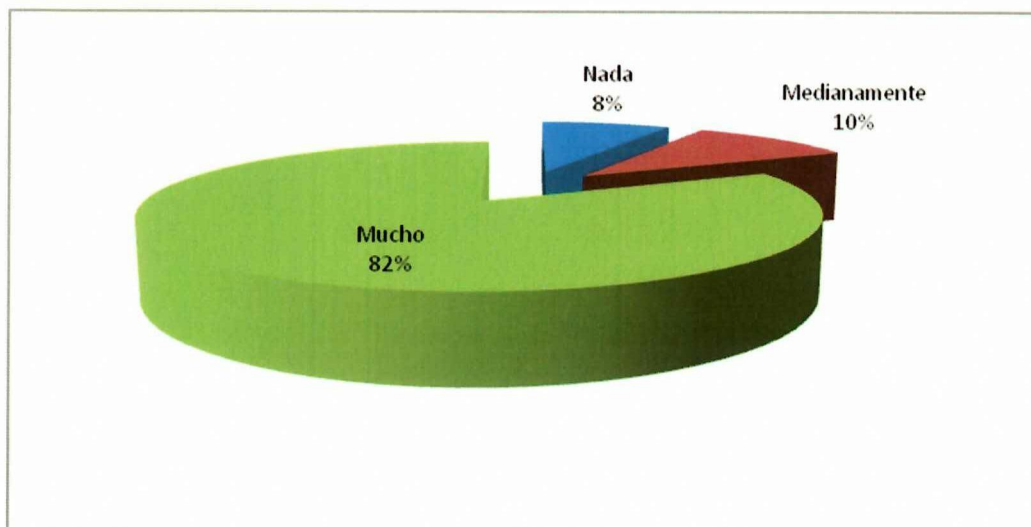
4. ¿Conoce lo que sucede en su comunidad?

Cuadro 4

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nada	24	8%
Medianamente	30	10%
Mucho	246	82%
Total	300	100%

MUESTRA: 300 Miembros de las comunidades encuestadas

Gráfico 4



FUENTE: los investigadores

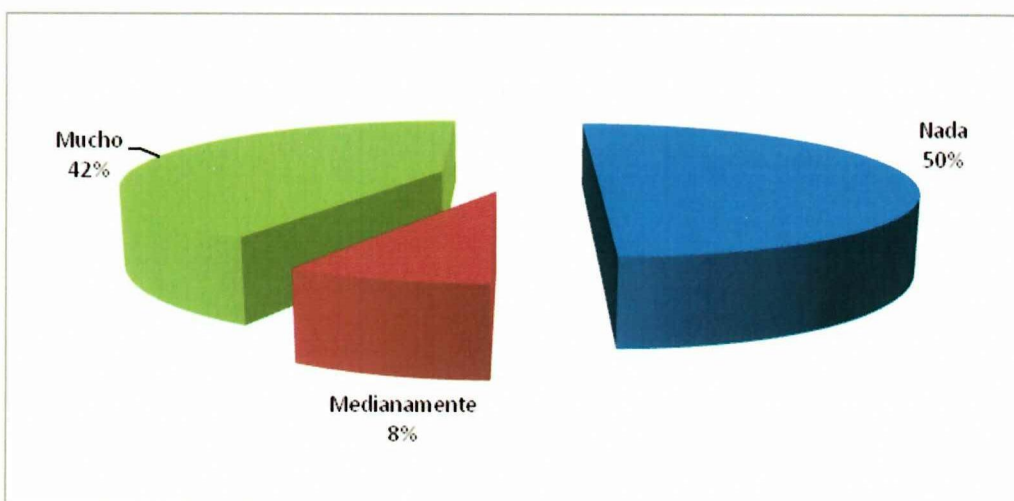
5. ¿Está enterado del trabajo que realizan los dirigentes de FECOS?

Cuadro 5

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nada	150	50%
Medianamente	24	8%
Mucho	126	42%
Total	300	100%

MUESTRA: 300 Miembros de las comunidades encuestadas

Gráfico 5



FUENTE: los investigadores

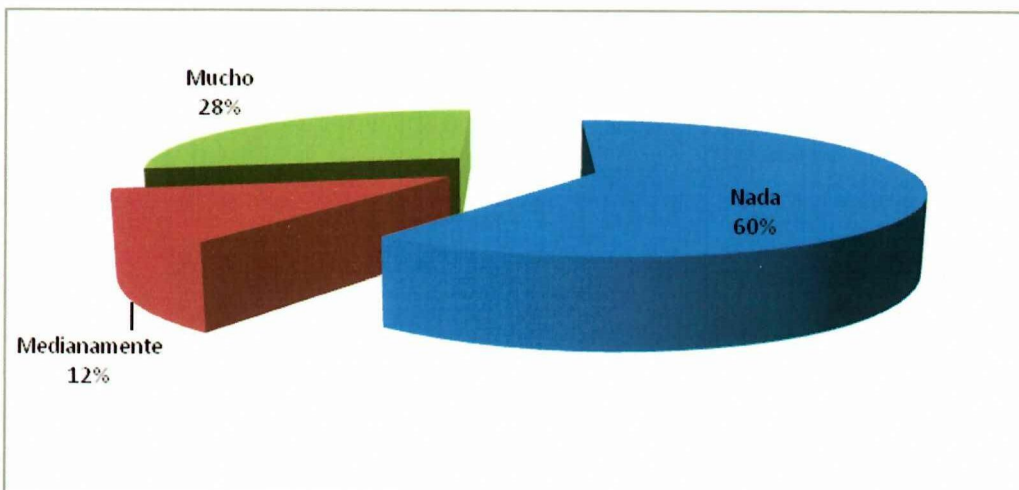
6. *¿Cree usted que sus necesidades son escuchadas por las autoridades y directivos?*

Cuadro 6

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nada	180	60%
Medianamente	36	12%
Mucho	84	28%
Total	300	100%

MUESTRA: 300 Miembros de las comunidades encuestadas

Gráfico 6



FUENTE: los investigadores

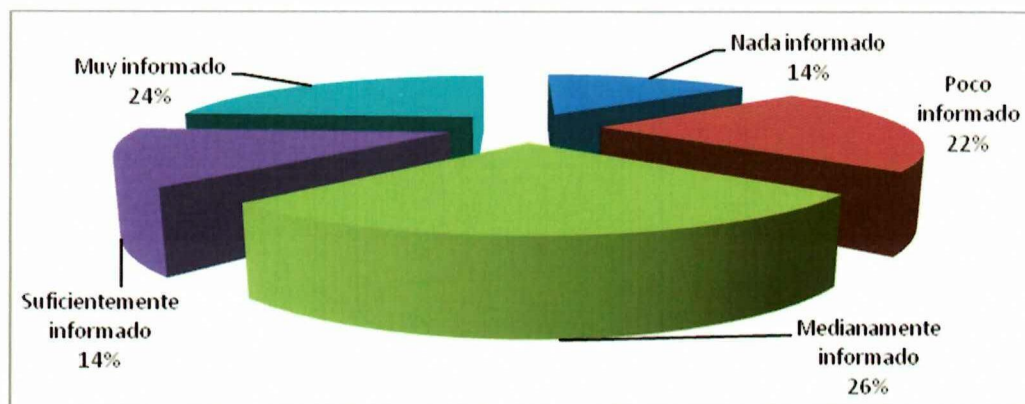
7. ¿Cuánto cree usted que estaba informado con las Cabinas de Grabación de Radio Latacunga en la casa Campesina?

Cuadro 7

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nada Informado	42	14%
Poco Informado	66	22%
Medianamente informado	78	26%
Suficientemente informado	42	14%
Muy informado	72	24%
Total	300	100%

MUESTRA: 300 Miembros de las comunidades encuestadas

Gráfico 7



FUENTE: los investigadores

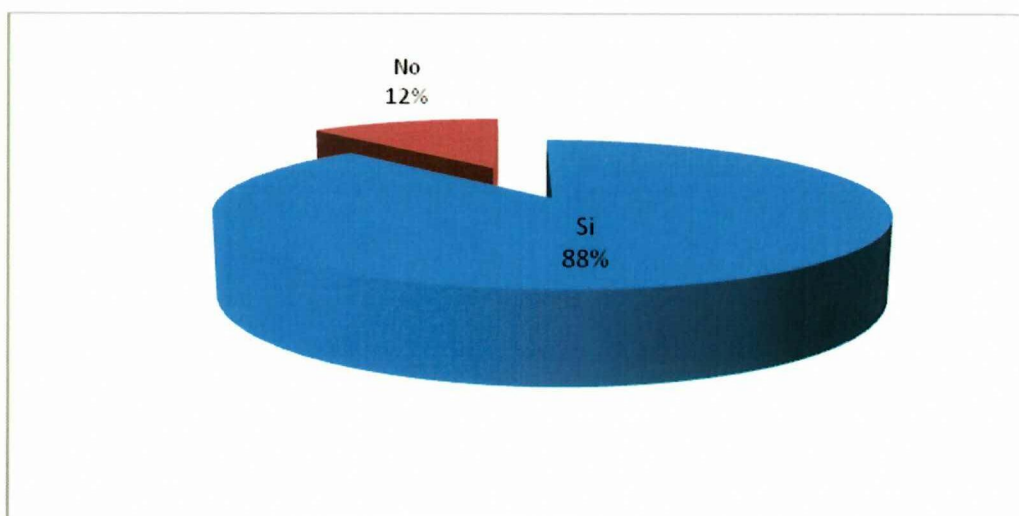
8. ¿Le gustaría contar con un espacio en la radio donde pueda expresarse?

Cuadro 8

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	264	88%
No	36	12%
Total	300	100%

MUESTRA: 300 Miembros de las comunidades encuestadas

Gráfico 8



FUENTE: los investigadores

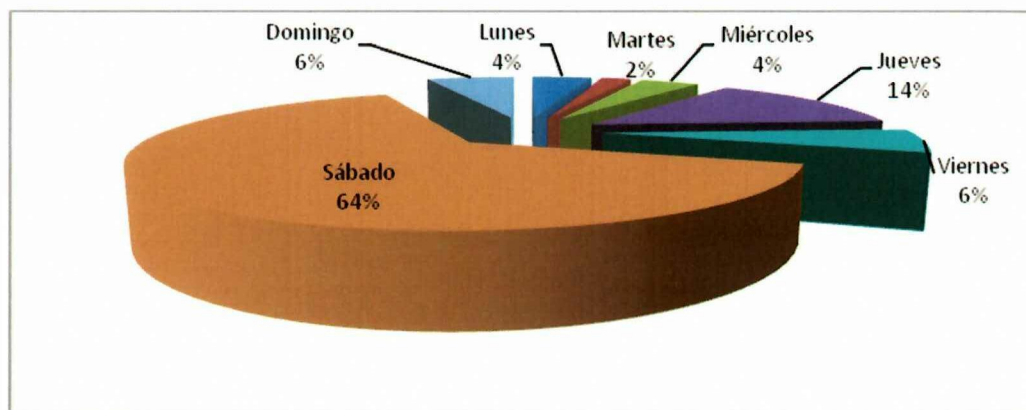
9. ¿Qué día desearía tener éste espacio radial?

Cuadro 9

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Lunes	12	4%
Martes	6	2%
Miércoles	12	4%
Jueves	42	14%
Viernes	18	6%
Sábado	192	64%
Domingo	18	6%
Total	300	100%

MUESTRA: 300 Miembros de las comunidades encuestadas

Gráfico 9



FUENTE: los investigadores

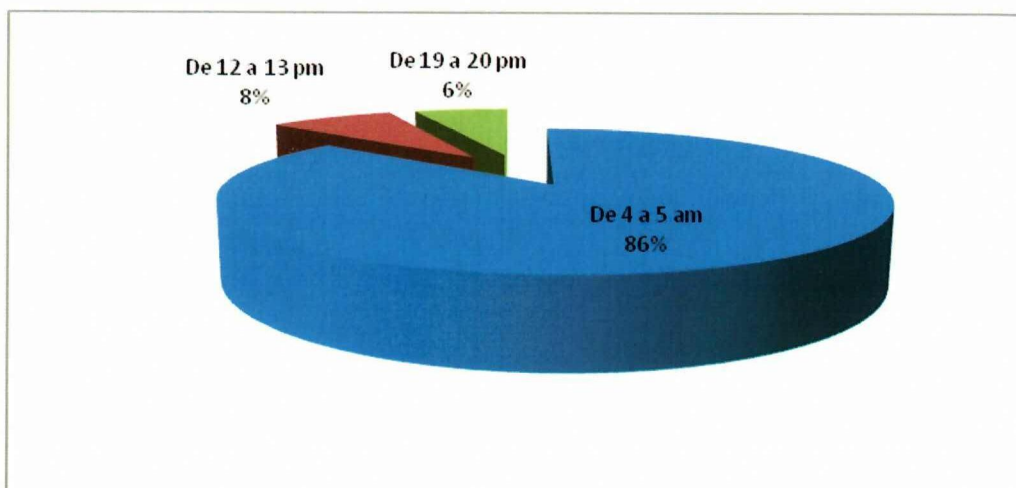
10. ¿A qué hora estaría dispuesto a participar en este espacio radial?

Cuadro 10

Alternativa	Porcentaje	Frecuencia
De 04h00 a 05h00 am	86%	258
De 12h00 a 13h00 pm	8%	24
De 19h00 a 20h00 pm	6%	18
Total	100%	300

MUESTRA: 300 Miembros de las comunidades encuestadas

Gráfico 10



FUENTE: los investigadores

ANEXO 2

Encuesta

Objetivo

La presente encuesta busca conocer el grado de comunicación que existe en su comunidad a raíz del cierre de la Cabina de Grabación de Radio Latacunga, su colaboración es fundamental para el desarrollo del proyecto de un programa radial, que permitirá que los miembros de FECOS se sientan más cercanos a sus dirigentes y sean participantes directos en la toma de decisiones.

Instrucciones

Le adetenidamente las preguntas y elija la respuesta que más se adecúa a su realidad, responda con una X en los casilleros

¿Qué medio de comunicación prefiere para informarse?

Prensa

Radio

Televisión

Otros

Explique: _____

¿Conoce usted lo que sucede en el país?

Nada

Medianamente

Mucho

¿Está usted enterado de lo que sucede en la provincia?

Nada

Medianamente

Mucho

¿Conoce lo que sucede en su comunidad?

Nada

Medianamente

Mucho

¿Está enterado del trabajo que realizan los dirigentes de FECOS?

Nada

Medianamente

Mucho

¿Cree usted que sus necesidades son escuchadas por las autoridades y directivos?

Nada

Medianamente

Mucho

¿Cuánto cree usted que estaba informado cuando existía la cabina de grabación de Radio Latacunga en la Casa Campesina?

Nota: le recordamos que la respuesta 1 equivale a 0 y la 5 a 1, las respuesta intermedias son proporcionales, es decir, equivalen a 0,20

- | | | |
|---------------------------|--------------------------|---|
| Nada informado | <input type="checkbox"/> | 1 |
| Poco informado | <input type="checkbox"/> | 2 |
| Medianamente informado | <input type="checkbox"/> | 3 |
| Suficientemente informado | <input type="checkbox"/> | 4 |
| Muy informado | <input type="checkbox"/> | 5 |

¿Le gustaría contar con un espacio en la radio donde pueda expresarse?

Si

No

¿Qué día le gustaría tener este espacio radial?

- | | |
|-----------|--------------------------|
| Lunes | <input type="checkbox"/> |
| Martes | <input type="checkbox"/> |
| Miércoles | <input type="checkbox"/> |
| Jueves | <input type="checkbox"/> |
| Viernes | <input type="checkbox"/> |
| Sábado | <input type="checkbox"/> |
| Domingo | <input type="checkbox"/> |

¿A qué hora estaría dispuesto a participar en este espacio radial?

- | | |
|------------------|--------------------------|
| De 04h00 a 05h00 | <input type="checkbox"/> |
| de 12h00 a 13h00 | <input type="checkbox"/> |
| De 19h00 a 20h00 | <input type="checkbox"/> |

Gracias por su gentil colaboración

ANEXO 3

FOTOGRAFÍAS



Ilustración 1: Tutorías



Ilustración 2: Fotografía en Chambapongo



Ilustración 3: Asamblea de FECOS



Ilustración 4: Presidente del MICC en Asamblea de FECOS

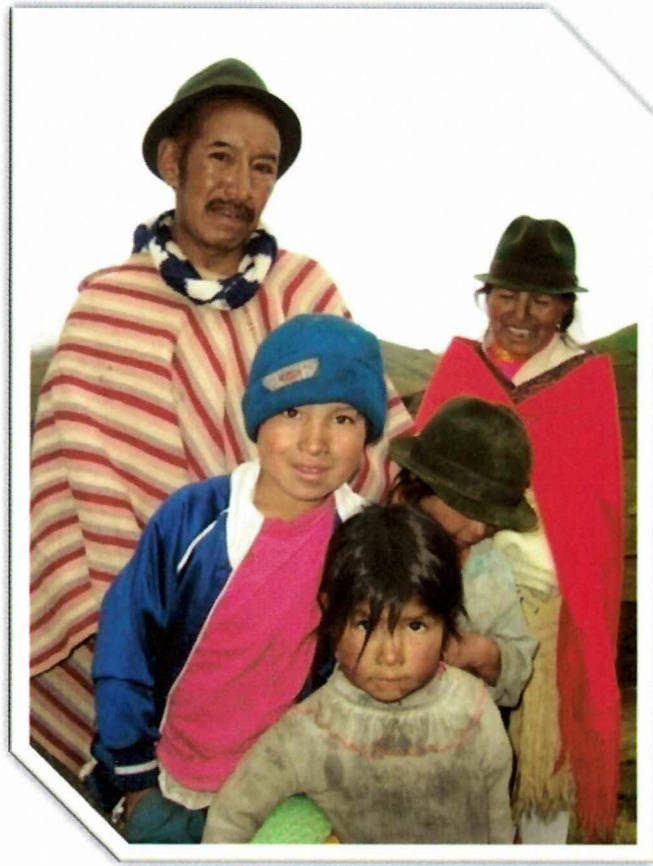


Ilustración 5: Moradores de la comunidad de Leyviza



Ilustración 6: Moradores de la comunidad Cumbijín

ANEXO 4
ESTATUTOS DE FECOS (ORIGINAL)

**ESTATUTOS DE LA FEDERACION DE COMUNIDADES ORGANIZADAS DE
SALCEDO – FECOS
CAPITULO I**

- Art. 1 Con domicilio en el Cantón San Miguel de Salcedo, provincia de Cotopaxi, se constituye la Federación de Comunas Organizadas del Cantón Salcedo FECOS, la misma que se regirá por los presentes Estatutos y Reglamentos que se dictare en el futuro.
- Art. 2 La Federación es una Corporación de derecho privado de los regulados por el Título XXIX del Libro I del Código Civil, con duración indefinida y el número de sus filiales ilimitados.
- Art. 3 Son fines de la FECOS
- a. Propender a la unidad de los miembros de las organizaciones del pueblo Indígena Campesino de San Miguel de Salcedo, sin distinción de carácter político, religioso o racial
 - b. Ejecutar proyectos productivos y de comercialización en coordinación con sus organizaciones filiales.
 - c. Impulsar proyectos agro-forestales en zonas de alta degradación y erosión protegiendo
Los recursos naturales existentes, a través de las actividades agrícolas utilizando
Mecanismos y tecnología orgánica.
 - d. Fomentar la capacitación técnica, administrativa y micro empresarial para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y formación integral de personas.
 - e. Investigar, rescatar, preservar y difundir los valores culturales de las organizaciones filiales, encaminadas al fortalecimiento de la identidad de los pueblos.
 - f. Obtener de los poderes públicos las obras de interés y de beneficio comunitario para las organizaciones filiales de base
 - g. Firmar convenios con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, con la finalidad de conseguir apoyos técnicos y económicos.
 - h. Fomentar la defensa integral de la organización indígena y campesina coordinando sus actividades y manteniendo de buenas relaciones con instituciones similares a través de programas culturales, sociales y deportivos.
- Art. 4. Para el cumplimiento de los fines propuestos, la FECOS utilizará todos los medios permitidos por la ley en especial, en lo cultural, social, económico de sus filiales.
- Art. 5. La Federación se conforma con las siguientes organizaciones fundadoras.

- a. Angamarca Calle b. Papahurco c. Palama d. Sacha e. Sanchozó f. San Pedro Yachaguango y g. Bellavista.
- Art. 6. La Federación de Comunidades organizadas del Cantón Salcedo, no intervendrá en aspectos de carácter político, partidista, religioso o racial en que implique su comportamiento como tal.

CAPÍTULO II

DE LAS ORGANIZACIONES FILIALES Y DE LOS MIEMBROS DE LA FECOS

Art. 7. Para ser filial de la FECOS debe reunir los siguientes requisitos:

- a. Ser organizaciones indígenas y campesinas legalmente reconocidas y tener su domicilio en el área y presentar todos los requisitos establecidos e indispensables.
- b. Ser aceptado su ingreso por el Comité Ejecutivo y ratificado en el Consejo y Congreso convocada para el efecto.
- c. Pagar las contribuciones que fijaren el Congreso y Comité Ejecutivo.

Art. 8. Son miembros de la FECOS las organizaciones indígenas, y campesinas que han suscrito el acta de constitución y los que posteriormente ingresaren de conformidad con la Ley.

Art. 9. Son deberes de los filiales.

- a. Cumplir y hacer cumplir. Los estatutos, reglamentos y más resoluciones de la FECOS.
- b. Nombrar delegados para que representen en los congresos, asambleas de delegados y más eventos de la Federación.
- c. Dar a conocer a la FECOS los cambios de dirigentes que se produzcan al interior de su organización de base.
- d. Cumplir disciplinadamente las resoluciones tomadas por el Congreso, Asambleas de delegados y Comités Ejecutivos.
- e. Pagar cumplidamente las cuotas ordinarias y extraordinarias resueltas por los organismos de las FECOS.
- f. Informar a los organismos de dirección cualquier novedad o conflicto que afecte a la Federación o a sus filiales.

Art. 10. Son derechos de sus filiales.

- a. Elegir y ser elegidos, a través de sus delegados, para el desempeño de cualquier cargo directivo para integrar las comisiones que sean necesarias para la buena marcha de la FECOS.
- b. Beneficiarse de los servicios que conceda la Federación de acuerdo con los estatutos y reglamentos.
- c. Gozar de autonomía administrativa y financiera.
- d. Participar en los Congresos y Asambleas de la FECOS con voz y voto.
- e. Contar con el respaldo de la organización en caso de peticiones formuladas ante instituciones estatales o probadas.

Art. 11. La calidad de filial de la FECOS se pierde:

- a. Por retiro voluntario.
- b. Por incumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

Art. 12. Cuando una organización filial decida desafiliarse de la FECOS deberá notificar su decisión al Comité Ejecutivo; éste se reunirá en un plazo no mayor de 15 días para conocer dicha solicitud y elaborar un informe para conocimiento y resolución por parte de la Asamblea de Delegados y definitivo en el Congreso inmediato.

Art. 13. Los miembros de las organizaciones filiales son automáticamente miembros de la FECOS, por tanto, el retiro de una filial también se hará extensivo a sus miembros.

Art. 14. Son deberes de los miembros de la FECOS:

- a. Cumplir con las comisiones que la FECOS le encomiende.
- b. Cumplir las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

Art. 15. Cuando el caso lo amerite, la FECOS podrá imponer a sus miembros las siguientes sanciones:

- Amonestación escrita.
- Suspensión temporal, y
- Expulsión.

Art. 16. La amonestación podrá ser impuesta por el comité ejecutivo, cuando las acciones o la conducta de un miembro filial obstaculice la buena marcha de la FECOS.

Art. 17. La suspensión temporal o la expulsión de un miembro de la FECOS será resuelta por el Congreso, previa la información sumaria propuesta por el Comité Ejecutivo, en la misma que debe constar que se ofrecieron las

débidas garantías para que la filial que afectado pueda hacer uso de su derecho a la defensa.

Art. 18. Son causas de expulsión:

- a. Agredir a los dirigentes, siempre y cuando esta agresión se debe a causas relacionadas con la marcha de la FECOS
- b. Haber desviado los recursos de la FECOS para su beneficio personal
- c. Haber incurrido en delitos graves en contra de la vida y los bienes de las personas.
- d. Destruir o utilizar deliberadamente los bienes, maquinarias, y equipos de la Federación.

CAPITULO III

DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCION

Art. 19. Los organismos de dirección son:

- a. El Congreso
- b. La Asamblea de Delegados; y,
- c. El Comité Ejecutivo.

DEL CONGRESO

Art. 20. El Congreso es la máxima autoridad de la FECOS. Se reunirá ordinariamente, cada dos años, previa convocatoria del Comité Ejecutivo en el lugar y fecha que esta decida. Podrá reunirse de manera extraordinaria cuando el caso lo amerite.

Art. 21. El congreso se instalará con la mitad más uno de los miembros delegado de sus organizaciones filiales y las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de votos.

Art. 22. Cada organización filial tendrá derecho a cinco delegados que tendrán derecho a voz y voto en las deliberaciones.

Art. 23. Los miembros del Comité Ejecutivo de la FECOS son miembros natos del Congreso y como tales, tendrán derecho a voz y voto.

Art. 24. Para la realización del Congreso se establece lo siguiente:

- Una sesión preparatoria.
- Una sesión inaugural
- Sesiones plenarias.
- Una sesión de Clausura.

Cada comisión nombrará un Presidente y un Secretario.

En la sesión Preparatoria se elegirán un presidente, un secretario y tres miembros de la Directiva del Congreso.

En la última sesión plenaria se elegirá el Comité Ejecutivo de la FECOS para el próximo período y el presidente del Comité será bilingüe coordinado entre Quichua y Castellano.

Art. 25. El Congreso tendrá las siguientes comisiones.

- Excusas y credenciales,
- Problemas de desarrollo indígena y campesino,
- Asuntos socio-culturales.
- Informe del Comité Ejecutivo.
- Acuerdos y resoluciones.
- Las demás que se estimaren pertinentes.

Art. 26. Son atribuciones del Congreso.

Aprobar y reformar los Estatutos

- Aprobar
- Elegir al Comité Ejecutivo,
- Conocer el informe de labores del Comité Ejecutivo,
- Aprobar la línea de acción y las estrategias de la FECOS.
- Ratificar los convenios de cooperación inter institucional o dejarlos insubsistentes; y,
- Resolver los asuntos de mayor importancia para la vida de la FECOS.

DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Art. 27. La asamblea de delegados es la segunda autoridad de la Federación y estará integrada por los miembros del Comité Ejecutivo y, el presidente o su delegado por cada una de las organizaciones filiales.

Art. 28. Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias se reunirán cada seis meses, y las extraordinarias cuando el caso lo amerite.

Art. 29. Son atribuciones de la Asamblea de Delegados.

- Conocer los informes de las comisiones y del Comité Ejecutivo,
 - Llenar las vacantes que se produjeren en el Comité Ejecutivo;
 - Considerar las peticiones y propuestas hechas por las organizaciones filiales;
 - Sancionar las faltas graves de los miembros de la Federación;
 - Aprobar las solicitudes del ingreso de las nuevas filiales,
 - Conocer, ratificar o desechar los convenios de cooperación interinstitucional.
- Resolver cualquier asunto de importancia para la buena marcha de la Federación.

Art. 30. El quórum de la Asamblea de delegados se establecerá con la mitad más uno de sus miembros, incluyendo los integrantes del Comité Ejecutivo.

DEL COMITÉ EJECUTIVO.

Art. 31. El Comité Ejecutivo estará integrado por:

- Un presidente,
- Un Vicepresidente,
- Un Secretario de Actas y Comunicaciones,
- Un Secretario de Finanzas
- Un Secretario de Organización
- Un Secretario de Asuntos Jurídicos
- Un Secretario de Asuntos Agrarios
- Un Secretario de la Juventud
- Un Secretario de la Mujer y Asuntos Sociales.

Art. 32. Sus atribuciones del Comité Ejecutivo,

- Presentar a la Asamblea de Delegados el plan de trabajo y otros documentos, para su reconocimiento y aprobación.
- Coordinar las acciones de la Federación,
- Representar a la Federación en todos los actos.
- Buscar asistencia técnica para los proyectos de la Federación y de sus filiales, en Instituciones de desarrollo, nacionales y extranjeras -
- Fortalecer los proyectos de desarrollo socioeconómicos y cultural de la Federación y sus filiales.
- Planificar eventos de capacitación para los miembros de la Federación
- Evaluar la marcha de los proyectos implementados por la federación o sus filiales o sus filiales y señalar los correctivos a introducirse.

Art. 33. El Comité Ejecutivo se reunirá de manera ordinaria una vez cada dos meses y extraordinariamente cuando el caso lo requiera.

DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO

DEL PRESIDENTE

Art. 34. Son funciones del presidente,

- a. Ejercer la representación legal de la Federación.
- b. Convocar y presidir las asambleas generales y las reuniones del Comité Ejecutivo y Asambleas de Delegados.

- c. Visitar las organizaciones filiales dos veces al año, por lo menos o cuando el caso así lo amerite
- d. Supervisar las actividades de las comisiones especiales.

DEL VICEPRESIDENTE

Art. 35. Son funciones del Vicepresidente:

- a. Reemplazar al Presidente en caso de ausencia.
- b. Asistir a las sesiones del Comité Ejecutivo y Asambleas de delegados.
- c. Coordinar las acciones de capacitación emprendidas por la Federación.

DEL SECRETARIO

Art. 36. Son funciones del secretario:

- a. Asistir a las sesiones del Comité Ejecutivo y Asambleas de delegados, preparar el orden del día y llevar los libros de actas.
- b. Preparar y despachar la correspondencia de la Federación.
- c. Suscribir convocatorias a sesiones del Comité Ejecutivo y las Asambleas de delegados.
- d. Llevar el archivo y los registros de la Federación.
- e. Extender certificados de las resoluciones de los organismos de dirección de la Federación.

DEL SECRETARIO DE FINANZAS

Art. 37. Son funciones del Secretario de Finanzas:

- a. Recaudar las cuotas de las organizaciones filiales.
- b. Responsabilizarse del manejo económico de la Federación.
- c. Asistir a las sesiones del Comité Ejecutivo y las Asambleas de delegados.
- d. Elaborar el presupuesto anual de la Federación señalando las posibles fuentes de financiamiento.
- e. Firmar con el presidente las órdenes de pago que considere pertinente.
- f. Recibir las donaciones y aportes hechos por cualquier concepto a la Federación; y,

e. Presentar proyectos de financiamiento a Organismos Nacionales e Internacionales.

Art. 38. Constituyen funciones del Secretario de Organización:

- a. Velar por la buena estructura organizativa de las filiales
- b. Procurar el fortalecimiento de sus filiales y con el ingreso de nuevas Organizaciones
- c. Realizar la difusión de los fines sociales y otros beneficios que preste la Federación;
- d. Llevar la Estadística de las Organizaciones Filiales y con un listado de socios de cada una de las filiales;
- e. Orientar a las filiales sobre el derecho de cada uno de los afiliados, así como los fines y más beneficio que preste la Federación.

Art. 39. Son funciones del Secretario de Asuntos Jurídicos:

- a. Velar por el cumplimiento de las leyes, que afectare a sus filiales.
- b. Ejercer la Defensa y asesorar a los afiliados en sus problemas, procurar la aprobación de los Estatutos, elaboración de Reglamento para los filiales.
- c. Constituirse en asesor del Presidente, Comité Ejecutivo, intervenir en las firmas de convenios, proyectos, Reglamentos y Estatutos.
- d. Orientar y buscar soluciones justas, cuando en una organización de base suscitaren problemas internos entre los socios;
- e. Instruir a los socios de las Organizaciones respecto de las obligaciones y derechos consignados en las diferentes leyes que se emanaren de los organismos respectivos

Art. 40. Son funciones del Secretario de Asuntos Agrarios

- a. Velar constantemente porque la Ley de Reforma Agraria se cumpla, impulsar la creación y formación de cooperativas agrarias.
- b. Luchar a fin de que los beneficios del IESS, se extiendan al campesino y propiciar la emisión de Leyes de interés social en beneficio de las filiales;
- c. Presentar planes de trabajo y acción social para los filiales que así lo requieran;

Art. 41 Del Secretario de la Juventud

a. Fomentar y promover la organización de la organización campesina del Cantón Salcedo;

b. Realizar la unidad con las otras secretarías y principalmente con el de Educación para organizar cursos específicos para la juventud a todo nivel;

c. Fomentar la organización de la juventud, del Cantón Salcedo dictar cursos de capacitación, así como hacerles conocer del problema de las drogas y otros aspectos sociales

Art. 42. Son funciones de la Secretaría de la mujer y asistencia social:

a. Velar porque la mujer campesina se incorpore a la lucha de clase, con mejores perspectivas organizativas.

b. Trabajar conjuntamente con todos los miembros del comité Ejecutivo a fin de lograr que la mujer participe activamente en la lucha de unidad monolítica de la clase campesina, realizar las gestiones a fin de constituir el frente social de las mujeres del Cantón Salcedo, Provincia del Cotopaxi.

c. Organizar cursos de capacitación para las mujeres de las diferentes filiales, siendo el compromiso de lucha y colaborar estrechamente con los planes y programas de trabajo, del frente provincial de la mujer.

d. Presentar proyectos de beneficio social a fin de que la mujer campesina obtenga de los gobiernos seccionales y provinciales los beneficios de carácter económico, cultural y social que lo desee;

e. Mantener las relaciones de confraternidad con otras organizaciones similares e intercambiar ideas.

CAPITULO IV

DEL PATRIMONIO

Art. 43. El patrimonio de la Federación es limitado, variable e indivisible y estará constituido por:

a. Las cuotas y aportes de los filiales.

b. Las subvenciones, donaciones, legados y herencias que la federación reciba.

c. Los valores recaudados en sus planes de financiamiento y las ganancias que generen los proyectos de desarrollo socioeconómico.

d. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 44. La Asamblea de delegados o el Congreso podrán nombrar miembros honorarios a las personas que sin ser afiliadas, hayan prestado importantes servicios a la Federación.

Art. 45. La duración de la FECOS es indefinida; sin embargo, podrán disolverse en los siguientes casos:

Por decisión del Congreso o por bajar el número de sus filiales a más de 3

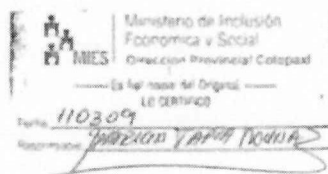
Cuando la Organización haya dejado de cumplir los fines y objetivos para los que fue constituida.

Art. 46. En caso de disolución, sus bienes serán entregados en donación a una organización social cuyos objetivos sean similares a los de la Federación.

CERTIFICO:

Que los presentes estatutos fueron analizados, discutidos y aprobados por los delegados al Congreso Constitutivo de la Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Cantón Salcedo, realizado en la ciudad de Salcedo a Los 14 días del mes de Agosto del 2000.

EL SECRETARIO



ANEXO 5

ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ORGANIZADAS DE SALCEDO – FECOS (TRANSCRIPCIÓN)

CAPITULO I

Art. 1. Con domicilio en el Cantón San Miguel de Salcedo, provincia de Cotopaxi, se constituye la Federación de Comunas Organizadas del Cantón Salcedo FECOS, la misma que se regirá por los presentes Estatutos y Reglamentos que se dictare en el futuro.

Art. 2. La federación es una Corporación de derecho privado de los regulados por el Título XXIX del Libro I del Código Civil, con duración indefinida y el número de sus filiales ilimitados.

Art. 3. Son fines de la FECOS

- a.** Propender a la unidad de los miembros de las organizaciones del pueblo Indígena Campesino de San Miguel de Salcedo, sin distinción de carácter político, religioso o racial
- b.** Ejecutar proyectos productivos y de comercialización en coordinación con sus organizaciones filiales.
- c.** Impulsar proyectos agro-forestales en zonas de alta degradación y erosión protegiendo, los recursos naturales existentes, a través de las actividades agrícolas utilizando Mecanismos y tecnología orgánica.
- d.** Fomentar la capacitación técnica, administrativa y micro empresarial para el Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y formación integral de personas.
- e.** Investigar, rescatar, preservar y difundir los valores culturales de las organizaciones filiales, encaminadas al fortalecimiento de la identidad de los pueblos.
- f.** Obtener de los poderes públicos las obras de interés y de beneficio comunitario para las organizaciones filiales de base.
- g.** Firmar convenios con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, con la finalidad de conseguir apoyos técnicos y económicos.

h. Fomentar la defensa integral de la organización indígena y campesina coordinando sus actividades y manteniendo de buenas relaciones con instituciones similares a través de programas culturales, sociales y deportivos.

Art. 4. Para el cumplimiento de los fines propuestos, la FECOS utilizará todos los medios permitidos por la ley en especial, en lo cultural, social, económico de sus filiales.

Art. 5. La Federación se conforma con las siguientes organizaciones fundadoras.

a. Angamarca Calle **b.** Papahurco **c.** Palama **d.** Sacha **e.** Sancholó **f.** San Pedro Jachaguango y **g.** Bellavista.

Art. 6. La Federación de Comunidades organizadas del Cantón Salcedo, no intervendrá en aspectos de carácter político, partidista, religioso o racial en que implique su comportamiento como tal.

CAPITULO II

DE LAS ORGANIZACIONES FILIALES Y DE LOS MIEMBROS DE LA FECOS

Art. 7. Para ser filial de la FECOS debe reunir los siguientes requisitos:

a. Ser organizaciones indígenas y campesinas legalmente reconocidas y tener su domicilio en el área y presentar todos los requisitos establecidos e indispensables.

b. Ser aceptado su ingreso por el Comité Ejecutivo y ratificado en el Consejo y Congreso convocada para el efecto.

c. Pagar las contribuciones que fijaren el Congreso y Comité Ejecutivo.

Art. 8. Son miembros de la FECOS : las organizaciones indígenas, y campesinas que han suscrito el acta de constitución y los que posteriormente ingresaren de conformidad con la Ley.

Art. 9. Son deberes de los filiales.

a. Cumplir y hacer cumplir. Los estatutos, reglamentos y demás resoluciones de la FECOS.

b. Nombrar delegados para que representen en los congresos, asambleas de delegados y más eventos de la Federación.

- c. Dar a conocer a la FECOS los cambios de dirigentes que se produzcan al interior de su organización de base.
- d. Cumplir disciplinadamente las resoluciones tomadas por el Congreso, Asambleas de delegados y Comités Ejecutivos.
- e. Pagar cumplidamente las cuotas ordinarias y extraordinarias resueltas por los organismos de las FECOS.
- f. Informar a los organismos de dirección cualquier novedad o conflicto que afecte a la Federación o a sus filiales.

Art. 10. Son derechos de sus afiliados

- a. Elegir y ser elegidos, a través de sus delegados, para el desempeño de cualquier cargo directivo para integrar las comisiones que sean necesarias para la buena marcha de la FECOS.
- b. Beneficiarse de los servicios que conceda la Federación de acuerdo con los estatutos y reglamentos.
- c. Gozar de autonomía administrativa y financiera.
- d. Participar en los Congresos y Asambleas de la FECOS con voz y voto
- e. Contar con el respaldo de la organización en caso de peticiones formuladas ante instituciones estatales o probadas.

Art. 11. La calidad de filial de la FECOS se pierde:

- a. Por retiro voluntario
- b. Por incumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

Art. 12. Cuando una organización filial decida desafiliarse de la FECOS deberá notificar su decisión al Comité Ejecutivo; éste se reunirá en un plazo no mayor de 15 días para conocer dicha solicitud y elaborar un informe para conocimiento y resolución por parte de la Asamblea de Delegados y definitivo en el Congreso inmediato.

Art. 13. Los miembros de las organizaciones filiales son automáticamente miembros de la FECOS, por tanto, el retiro de una filial también se hará extensivo a sus miembros.

Art. 14. Son deberes de los miembros de la FECOS:

- a. Cumplir con las comisiones que la FECOS le encomiende.
- b. Cumplir las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

Art. 15. Cuando el caso lo amerite, la FECOS podrá imponer a sus miembros las siguientes sanciones:

Amonestación escrita. Suspensión temporal, y Expulsión.

Art. 16. La amonestación podrá ser impuesta por el comité ejecutivo, cuando las acciones o la conducta de un miembro filial obstaculice la buena marcha de la FECOS.

Art. 17. La suspensión temporal o la expulsión de un miembro de la FECOS será resuelta por el Congreso, previa la información sumaria propuesta por el Comité Ejecutivo, en la misma que debe constar que se ofrecieron las debidas garantías para que la filial que afectado pueda hacer uso de su derecho a la defensa.

Art. 18. Son causas de expulsión:

- a. Agredir a los dirigentes, siempre y cuando esta agresión se deba a causas relacionadas con la marcha de la FECOS.
- b. Haber desviado los recursos de la FECOS para su beneficio personal.
- c. Haber incurrido en delitos graves en contra de la vida y bienes de las personas.
- d. Destruir o inutilizar deliberadamente los bienes, maquinarias y equipos de la federación

CAPTULO III

DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCION

Art. 19. Los organismos de dirección son:

- a. El Congreso
- b. La Asamblea de Delegados; y,
- c. El Comité Ejecutivo

DEL CONGRESO

Art. 20. El Congreso es la máxima autoridad de la FECOS. Se reunirá ordinariamente, cada dos años, previa convocatoria del Comité Ejecutivo en el lugar y fecha que esta decida. Podrá reunirse de manera extraordinaria cuando e] caso lo amerite.

Art. 21. El congreso se instalará con la mitad más uno de los miembros delegado eíe sus organizaciones filiales y las resoluciones serán lomadas por mayoría absoluta de votos.

Art. 22. Cada organización filial tendrá derecho a cinco delegados que tendrán derecho a voz y voto en las deliberaciones.

Art. 23. Los miembros del Comité Ejecutivo de la FECOS son miembros natos del Congreso y como tales, tendrán derecho a voz y voto.

Art. 24. Para la realización del Congreso se establece lo siguiente:

- Una sesión preparatoria
- una sesión inaugural
- Sesiones plenarias
- Una sesión de clausura

Cada comisión nombrará un Presidente y un Secretario,

En la sesión Preparatoria se elegirán un presidente,, un secretario y tres miembros de la Directiva del Congreso.

En la última sesión plenaria se elegirá el. Comité Ejecutivo de la FECOS para el próximo periodo y el presidente del Comité será bilingüe coordinado entre Quichua y Castellano.

Art. 25. El Congreso tendrá las siguientes comisiones.

- Excusas y credenciales,
- Problemas de desarrollo indígena y campesino.
- Asuntos socio-culturales.
- Informe del Comité Ejecutivo.
- Acuerdos y resoluciones.
- las demás que se estimaren pertinentes.

Art. 26. Son atribuciones del Congreso.

Aprobar y reformar los Estatutos

- Aprobar
- Elegir al Comité Ejecutivo,
- Conocer el informe de labores del Comité Ejecutivo.
- Aprobar la línea de acción y las estrategias de la FECOS, Ratificar los convenios de cooperación Íter institucional o dejarlos insubsistentes; y, resolver los asuntos de mayor importancia para la vida de la FECOS.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art 27. La asamblea de delegados es la segunda autoridad de la Federación y estará integrada por los miembros del Comité Ejecutivo y, el presidente o su delegado por cada una de las organizaciones filiales.

Art. 28. Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias se reunirán cada seis meses, y las extraordinarias cuando el caso lo amerite.

Art. 29. Son atribuciones de la asamblea de delegados.

- Conocer los informes de las comisiones y del Comité Ejecutivo,
- Llenar las vacantes que se produjeran en el Comité Ejecutivo;
- Considerar las peticiones y propuestas hechas por las organizaciones filiales;
- Sancionar las faltas graves de los miembros de la Federación;
- Aprobar las solicitudes del ingreso de las nuevas filiales;
- Conocer, ratificar o desechar los convenios de cooperación interinstitucional.
- Resolver cualquier asunto de importancia para la buena marcha de la Federación.

Art. 30. El quórum de la Asamblea de delegados se establecerá con la mitad más uno de sus miembros, incluyendo los integrantes del Comité Ejecutivo.

DEL COMITÉ EJECUTIVO.

Art. 31. El comité ejecutivo estará integrado por:

- Un presidente.
- Un Vicepresidente.
- Un Secretario de Actas y Comunicaciones.
- Un Secretario de Finanzas
- Un Secretario de Organización
- Un Secretario de Asuntos Jurídicos
- Un Secretario de Asuntos Agrarios
- Un Secretario de la Juventud
- Un Secretario de la Mujer y Asuntos Sociales.
-

Art. 32. Son atribuciones del Comité Ejecutivo.

- Presentar a la Asamblea de Delegados el plan de trabajo y otros documentos, para su conocimiento y aprobación.
- Coordinar las acciones de la Federación.
- Representar a la Federación en todos los actos.
- Buscar asistencia técnica para los proyectos de la Federación y de sus filiales,
- En instituciones de desarrollo, nacionales y extranjeras. -

- Fortalecer los proyectos de desarrollo socioeconómicos y cultural de la Federación y sus filiales
- Planificar eventos de capacitación para los miembros de la Federación
- Evaluar la marcha de los proyectos implementados por la federación o sus Filiales y señalar los correctivos, a introducirse.

Art. 33. El Comité Ejecutivo se reunirá de manera ordinaria una vez cada dos meses y extraordinariamente cuando el caso lo requiera.

DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PRESIDENTE

Art. 34. Son funciones del presidente.

- a. Ejercer la representación legal de la federación
- b. Convocar y presidir las asambleas generales y las reuniones del comité ejecutivo y asambleas de delegado
- c. Visitar las organizaciones filiales dos veces al año, por lo menos cuando el caso así lo amerite
- d. Supervisar las actividades de las comisiones especiales.

DEL VICEPRESIDENTE

Art. 35. Son funciones del Vicepresidente:

- a. Reemplazar al Presidente en caso de ausencia.
- b. Asistir a las sesiones del Comité Ejecutivo y Asambleas de delegados.
- c. Coordinar las acciones de capacitación emprendidas por la Federación.

DEL SECRETARIO

Art. 36. Son funciones del secretario:

- a. Asistir a las sesiones del Comité Ejecutivo y Asambleas de delegados, preparar el orden del día, y llevar los libros de actas.
- b. Preparar y despachar la correspondencia de la Federación.

- c. Suscribir convocatorias a sesiones del Comité Ejecutivo y las Asambleas de delegados.
- d. Extender certificados de las resoluciones de los organismos de dirección de la Federación.
- e. Llevar el archivo y registros de la Federación

DEL SECRETARIO DE FINANZAS

Art. 37. Son funciones del secretario de Finanzas

- a. Recaudar las cuotas de las organizaciones filiales
- b. Responsabilizarse del manejo económico de la Federación
- c. Asistir a las sesiones del Comité Ejecutivo, y las asambleas de delegados
- d. Elaborar el presupuesto anual de la Federación señalando las posibles fuentes de financiamiento.
- e. Firmar con el Presidente, las órdenes de pago que considere pertinente
- f. Recibir las donaciones y aportes hechas por cualquier concepto a la federación
- g. Presentar proyectos de financiamiento a Organismos Nacionales e Internacionales

Art. 38. Constituyen funciones del secretario de Organización:

- a. Velar por la buena estructura organizativa de los filiales
- b. Procurar el fortalecimiento de sus filiales y con el ingreso de nuevas Organizaciones.
- c. Realizar la difusión de los fines sociales y otros beneficios que preste la Federación;
- d. Llevar la Estadística de las Organizaciones Filiales y con un listado de socios de cada una de las filiales;
- e. Orientar a las filiales sobre el derecho de cada uno de los afiliados, así como los fines y más beneficio que preste la Federación.

Art. 39. Son Funciones del secretario de Asuntos Jurídicos:

- a. Velar por el cumplimiento de las leyes, que afectare a sus filiales

- b. Ejercer la Defensa y asesorar a los afiliados en sus problemas, procurar la aprobación de los Estatutos, elaboración de Reglamento para los filiales.
- c. Constituirse en asesor del Presidente, Comité Ejecutivo, intervenir en las firmas de convenios, proyectos, Reglamentos y Estatutos;
- d. Orientar y buscar soluciones justas, cuando en una organización de base suscitaren problemas internos entre los socios;
- e. Instruir a los socios de las Organizaciones respecto de las obligaciones y derechos consignados en las diferentes leyes que se emanaren de los organismos respectivos.

Art. 40. Son funciones del secretario de asuntos agrarios

- a. Velar constantemente porque la Ley de Reforma Agraria se cumpla, impulsar la creación y formación de cooperativas agrarias.
- b. Luchar a fin de que los beneficios del IESS. Se emendan al campesino y propiciar la emisión de Leyes de interés social en beneficio de las filiales;
- c. Presentar planes de trabajo y acción social para los filiales que así lo requieran,

Art. 41. Dei Secretario de la Juventud.

- a. Fomentar y promover la organización de la organización campesina del Cantón Salcedo.
- b. Realizar la unidad con las otras secretarías y principalmente con el de Educación para organizar cursos específicos para la juventud a todo nivel;
- c. Fomentar la organización de la juventud, del Cantón Salcedo dictar cursos de capacitación, así como hacerles conocer del problema de las drogas y otros aspectos sociales

Art. 42. Son funciones de la Secretaría de la mujer y asistencia social:

- a. Velar porque la mujer campesina se incorpore a la lucha de clase, con mejores perspectivas organizativas.
- b. Trabajar conjuntamente con todos los miembros del comité Ejecutivo a fin de lograr que la mujer participe activamente en la lucha de unidad monolítica de la clase campesina, realizar las gestiones a fin de constituir el frente social de las mujeres del Cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi.

c. Organizar cursos de capacitación para las mujeres de las diferentes filiales, siendo el compromiso de lucha y colaborar estrechamente con los planes y programas de trabajo, del frente provincial de la mujer.

d. Presentar proyectos de beneficio social a fin de que a la mujer campesina obtenga de los gobiernos seccionales y provinciales los beneficios de carácter económico., cultural y social que lo desea;

e. Mantener las relaciones de confraternidad con otras organizaciones similares e intercambiar ideas.

CAPITULO IV

DEL PATRIMONIO

Art. 43. El patrimonio de la Federación es ilimitado, variable e indivisible y estará constituido por:

a. Las cuotas y aportes de los filiales.

b. Las subvenciones, donaciones, legados y herencias que la federación reciba.

c. Los valores recaudados en sus planes de financiamiento y las ganancias que generen los proyectos de desarrollo socioeconómico.

d. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 44. La Asamblea de delegados o el Congreso podrán nombrar miembros honorarias a las personas que sin ser afiliadas hayan prestado importantes servicios a la Federación.

Art. 45. La duración de la FECOS es indefinida; sin embargo, podrán disolverse en los siguientes casos:

Por decisión del Congreso o por bajar el número de sus filiales más de tres.

Cuando la Organización haya dejado de cumplir los fines y objetivos para los que fue constituida.

Art. 46. En caso de disolución, sus bienes serán entregados en donación a una organización social cuyos objetivos-sean similares a los de la Federación.

CERTIFICO:

Que los presentes estatutos fueron analizados discutidos y aprobados por los delegados al Congreso Constitutivo de la Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Cantón Salcedo, realizado en la ciudad de Salcedo a los 14 días del mes de Agosto del 2000.

EL SECRETARIO

ANEXO 6
PROGRAMA PILOTO “LA VOZ DE FECOS”

